



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 14 de febrero de 2019

Número 5220-IV

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo para realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y de los servicios prestados en ellas
- 17** De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y las federaciones nacionales del deporte a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio de 2018
- 29** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para conectar al sistema de alerta sísmica mexicano, y actualizar oportunamente el atlas nacional de riesgos y los correspondientes a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- 41** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno, el Congreso y los ayuntamientos de NL a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones

**Pase a la página 2**

## Anexo IV-5

**Jueves 14 de febrero**

- 53** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo relativo a fortalecer las campañas informativas sobre los riesgos latentes en los hogares con motivo de la temporada decembrina
- 63** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para dar atención especial a la infraestructura y los habitantes de diversos municipios de Coahuila por el desbordamiento de la presa San Antonio
- 73** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para que se dé especial atención y seguimiento a Morelia, Michoacán, derivado de las lluvias registradas
- 81** De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo para exhortar a la SCT a ampliar y construir la infraestructura carretera de BCS
- 97** De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo para exhortar a la Sedena a hacer pública la información relativa a la infraestructura física ocupada hoy por la base militar 37-D, Santa Lucía, y el costo estimado de su traslado y reubicación
- 105** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para reforzar la implantación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productores y subproductos derivados del camarón y evitar enfermedades exóticas que pudieran afectar la producción nacional del crustáceo



## COMISIÓN DE DEPORTE

48

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A QUE A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA EDUCATIVA DEL ESTADO REALICE UN CENSO POR REGIONES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y LOS SERVICIOS QUE EN ELLOS SE BRINDAN.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para realizar un Censo por Regiones de las Instalaciones Deportivas y de los Servicios que en ellas se brindan, de la Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza en la sesión de 23 del mes de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La diputada proponente refiere que, existe falta de información respecto de las estadísticas de instalaciones deportivas a nivel Nacional y los servicios que en ellas se brindan. Lo que lleva al desconocimiento sobre el estado que guardan cada uno de los espacios deportivos limitando el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas en la República Mexicana dado que no se tiene una estadística.

Por lo anterior, la diputada en cuestión, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) a que a través de una institución pública educativa del estado realice un censo por regiones que permitan obtener información tanto cuantitativa como cualitativa y así cumplir con lo establecido en el artículo 4, párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Correspondiéndole al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Asimismo, señala que de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 41 fracción IV, 90 y 91 refieren que las autoridades competentes de la federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios, se coordinarán entre sí o con instituciones del sector social y privado para promover la construcción, adecuación, conservación y aprovechamiento óptimo de la infraestructura para la cultura física y el deporte, en coordinación con las respectivas asociaciones deportivas nacionales.

De la misma manera la diputada promovente señala que, corresponde a la Subdirección del Deporte de la Conade, dirigir las políticas públicas y los programas a favor del desarrollo del deporte nacional en sus diversas manifestaciones, a través de la coordinación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade), la planeación, formación, capacitación, certificación de profesionistas y técnicos del ámbito deportivo, y el uso de tecnologías de información.

Que dentro de sus funciones se encuentran las de:

- Fomentar y coordinar la participación democrática, planificada e integral de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade) a efecto de coadyuvar en las tareas de impulso al deporte y la cultura física entre las diferentes comunidades deportivas del país.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

- Establecer las políticas del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (Renade), con la colaboración de los integrantes del Sinade utilizando tecnologías de vanguardia, con el apoyo de los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CEID).

Por tal motivo, la promovente señala que, con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y de conformidad con la propuesta y opinión favorable del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) se aprueba la creación del Comité Técnico Especializado Temático con carácter permanente, el cual tiene por objetivo general el de ser la instancia de coordinación interinstitucional donde se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información que sirvan de base para la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Que dentro de sus actividades a realizar deberán:

- Definir los conceptos necesarios para la medición de los diferentes elementos de la cultura física y el deporte.
- Revisar la información existente en las unidades del estado para evaluar su calidad y validez a fin de ser explotada o mejorada; así como identificar las nuevas necesidades de información.
- Coordinar la integración, organización y sistematización de la información generada por las principales fuentes de información (registros administrativos, encuestas y censos) que operan en los sectores público, privado y social, y que incluyen datos sobre las características de las instalaciones para la cultura física y el deporte, las personas atendidas y ubicación.

Dentro de los antecedentes que la promovente presenta, expone que se encuentra información referente a infraestructura del deporte y recreación, de igual manera hace mención a la información sobre el Fondo de Infraestructura Deportiva (FID) en el 2015, el cual es carente de información y por ende poco actual e innovador.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

Bajo estos lineamientos principales, la diputada Guevara concluye la exposición de motivos enfatizando sobre la importancia de censar de manera integral la información relacionada al deporte dado que los titulares de las instituciones encargadas del deporte en nuestro país han creado infraestructura deportiva en demasía, pero sin cumplir con la finalidad de ser espacios en donde se dé la práctica del deporte en sus diversos ámbitos, ya que no se realizan los estudios previos con los cuales se puedan conocer las necesidades de la población, que se convierten en una erogación sin justificación técnica que en el mejor escenario presupone un desconocimiento y en el peor un acto de corrupción, y se utilizan presupuestos millonarios del erario para infraestructura generalmente inservible, ya que no cuentan con un proyecto claro para utilizarlos adecuadamente y quedan como un "elefante blanco".

Por lo antes expuesto, la Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza somete respetuosamente a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Único.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, lo anterior con la finalidad de conocer el estado que guardan cada uno, asimismo es necesario saber:*

- 1. ¿Cuántas instalaciones deportivas por región existen en total en nuestro país?*
- 2. De éstas, ¿cuántas son para uso de alto rendimiento, deporte amateur, etcétera?*
- 3. Dimensiones, localización y función de las instalaciones deportivas.*
- 4. ¿A qué segmento de la población se destinan?*
- 5. ¿Cuál es el número de usuarios, qué tipos de servicios brindan, con qué servicios cuenta y si dichas instalaciones son autosustentables?*

*Lo anterior, para así fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas en la República Mexicana.*



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

### CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Esta comisión de dictamen, coincide con la promovente en el sentido de que es necesaria la realización de un censo de las instalaciones deportivas nacionales, pues ya que como se menciona en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, se identifica como una debilidad del sistema deportivo nacional la carencia de un censo de instalaciones deportivas en el país. De tal manera se indica, que no se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.

III. De la misma manera, esta comisión dictaminadora, considera que uno de los factores que determinan la práctica de una actividad física deportiva o recreativa, es la disponibilidad de infraestructura para realizar dichas actividades. Las instalaciones deportivas, lejos de representar un lugar y espacio inerte, son partícipes de la indudable función social que se desarrolla a través de la práctica físico-deportiva, por tanto, su diseño, planificación, control, mantenimiento y gestión debe ser calculado cuidadosamente, para el éxito de la misma en la promoción y desarrollo de hábitos saludables de la población.

IV. La infraestructura deportiva debe concebirse siempre con un marcado fin social, que aglutine al mayor número de usuarios posibles, intentando asegurar parámetros de calidad; pero eso sólo es posible con una buena planificación de viabilidad deportiva y económica previa. El derroche de recursos económicos de algunas instalaciones deportivas, es también una realidad, la construcción y apertura de muchas de las mismas han sido, y siguen siendo construidas con base en criterios eminentemente políticos y no técnicos.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

Cada realidad social debe tener los espacios deportivos adecuados a su entorno, a su necesidad y a sus posibilidades de mantenimiento. Por lo tanto, esta Comisión dictaminadora no pasa por alto, que gran parte de la infraestructura deportiva que se construye, está destinada a cerrar sus puertas por sus altos costos de mantenimiento, existen ejemplos de instalaciones que se convierten en almacenes, estacionamientos u oficinas de todo tipo, como consecuencia directa de una deficitaria planificación de las autoridades y técnicos que han apostado y subvencionado estos proyectos.

V. Esta Comisión Dictaminadora, aduce que es insostenible mantener una política coherente desde el punto de vista de la distribución y construcción de instalaciones en un país tan extenso como México, sin una adecuada planificación.

Es decir, que las variables de volumen de población, territorio, geográficas, climatológicas, de hábitos y tradición deportiva, situación económica, etc., hacen imprescindible disponer de instrumentos de estudio y planificación que ayuden a determinar cuál es la mejor instalación para un territorio, para un estado o para el país.

El proceso debe comenzar por un estudio minucioso de la realidad, no se pueden plantear nuevas propuestas sin conocer exactamente las condiciones actuales de las instalaciones de las que dispone cada municipio y estado. Este análisis tiene que ser tanto cuantitativo como cualitativo, no solo hay que determinar de cuántas instalaciones se dispone, sus características y servicios, también hay que conocer su grado de conservación, sistema de gestión y nivel de utilización.

VI. Para los diputados integrantes de este órgano legislativo, la planificación de instalaciones deportivas pasa inexorablemente por el conocimiento de nuestra realidad actual, es decir, es desatinado crear nuevos espacios deportivos si se desconocen la tendencia de la práctica deportiva de la población objeto, la extensión necesaria para los mismos, o la oferta externa de otras organizaciones, entre otros parámetros. Por tanto, esta comisión de dictamen, coincide con la promovente, en el sentido de que son necesarios más referencias y datos cuantitativos y cualitativos, que la clásica construcción con base en indicadores de la cantidad de población y área de influencia.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

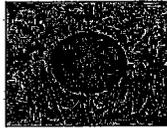
VII. Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan. Sin embargo, para una mejor comprensión del punto de acuerdo y por cuestiones de técnica legislativa, se realizaron modificaciones al resolutivo presentado por la diputada promovente.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función.

**Dado en el Salón de Sesiones, Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

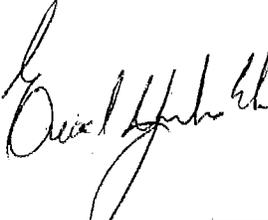
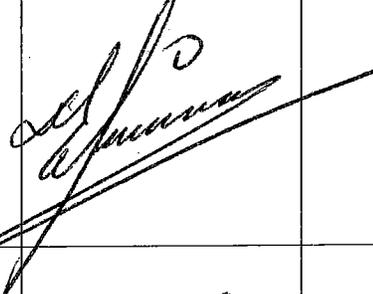
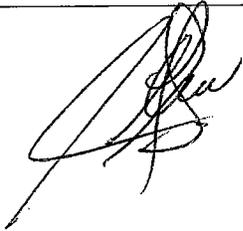
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) <b>Presidente</b> (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) <b>Secretaria</b> (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) <b>Secretaria</b> (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) <b>Secretaria</b> (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			

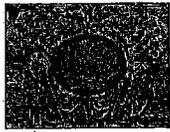


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

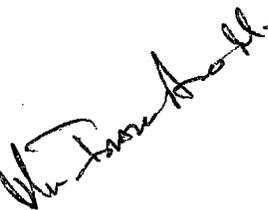
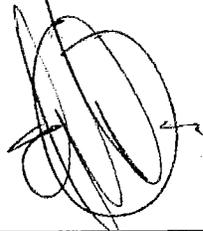
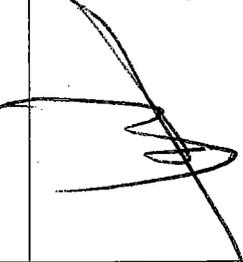
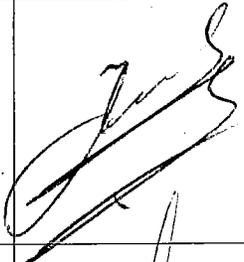
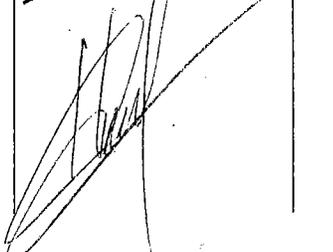
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) <b>Secretaria</b> (México) Edificio B 3er. Piso (61476)			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) <b>Secretario</b> (Baja California) Edificio B 2º piso (61374)			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio H 3°. Piso (59913)			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) <b>Secretario</b> (Puebla) Edificio H 3° piso (59524)			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) <b>Secretaria</b> (Sonora) Edificio B 4° piso			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

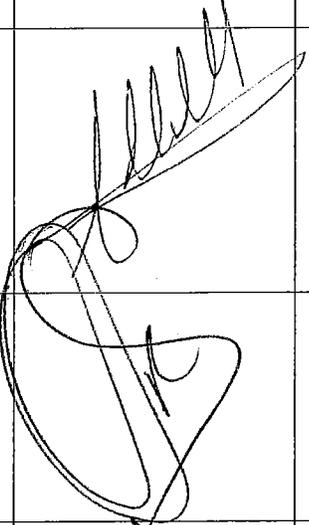
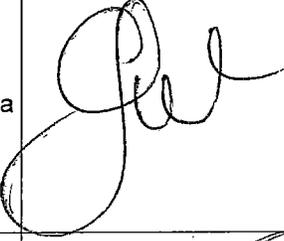
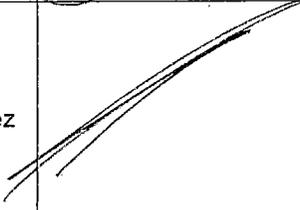
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) <b>Integrante</b> (Hidalgo) Edificio A 3º piso (61730)			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) <b>Integrante</b> (San Luis Potosi) Edificio H 2º piso (			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) <b>Integrante</b> (México) Edificio B 3º piso (61458)			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio G 3º piso			
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) <b>Integrante</b> (Nuevo León) Edificio H Planta Baja			
 Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) <b>Integrante</b> (Jalisco)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) <b>Integrante</b> (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241)			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522)			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395)			
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) <b>Integrante</b> (México) Edificio B 3° piso (61472)			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante (Nuevo León) Edificio      piso (			
 Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) <b>Integrante</b> (México) Edificio H 3° (59612)			



# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

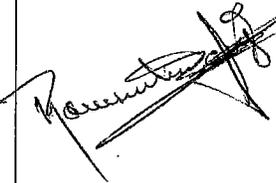
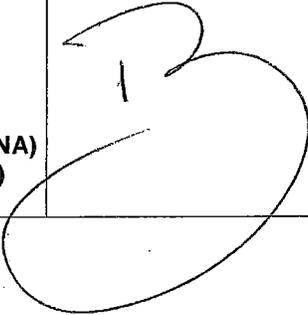
 <p>Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) <b>Integrante</b> (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)</p>			
 <p>Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) <b>Integrante</b> (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)</p>			
 <p>Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)</p>			
 <p>Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) <b>Integrante</b> (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)</p>			
 <p>Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 1° (61619)</p>			
 <p>Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) <b>Integrante</b> (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EN EL ESTADO DE JALISCO

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. GUEVARA

 Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)			
 Dip. María Rosete (PES) Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio    piso (			





## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

49

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTE, ASÍ COMO A LAS FEDERACIONES NACIONALES DEL DEPORTE, A TRANSPARENTAR Y EXHIBIR AL PÚBLICO SUS REPORTES DE GASTOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO 2018.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las Federaciones Nacionales del Deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018, del Diputado Sebastián Aguilera Brenes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentada el 13 de noviembre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Sebastián Aguilera Brenes en la sesión de 13 del mes de noviembre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El que suscribe pide se someta a consideración urgente el proyecto referente a transparencia y exhibición al público de reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el Ejercicio 2018, que competen a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, siguiendo los lineamientos legales de acuerdo a la Ley General de Cultura Física y Deporte en los artículos 50 y 51 a los que el proponente hace alusión y los cuales se refieren al tema en particular, dadas las estipulaciones administrativas que dicha ley marca. Es decir, al ser instancias colaboradoras del gobierno federal tienen utilidad pública, por tal sus funciones públicas de carácter administrativo de acuerdo a la Ley son:

- I. Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones deportivas oficiales;
- II. Actuar en coordinación con sus asociados en la promoción general de su disciplina deportiva en todo el territorio nacional;
- III. Colaborar con la Administración Pública de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte;
- IV. Colaborar con la Administración Pública de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el control, disminución y prevención de la obesidad y las enfermedades que provoca;
- V. Colaborar con la Administración Pública de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la prevención de la violencia en el deporte y eventos o espectáculos públicos o privados en materia de activación física, cultura física o deporte;
- VI. Actuar como el organismo rector de su disciplina deportiva, en todas sus categorías, especialidades y modalidades, en la República Mexicana;
- VII. Representar oficialmente al país ante sus respectivas federaciones deportivas internacionales, y



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

VIII. Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la presente Ley, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.”

Por lo anterior, el promovente hace énfasis en la importancia de que la CONADE ejerza plenamente el uso de sus obligaciones en materia de transparencia dado que como instancia pública y unidad administrativa responsable del programa, evaluar y dictaminar la viabilidad de las solicitudes de apoyo derivado del Acuerdo número 681 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Deporte publicado por la Secretaría de Estado de Educación en el Diario Oficial del 28 de febrero de 2013, que a la letra señala:

“...con el propósito de lograr los objetivos planteados, la CONADE impulsará el desarrollo de proyectos específicos de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente”.

“...con el propósito de ofrecer un mayor número de alternativas para la práctica deportiva, se otorgarán apoyos a las Asociaciones Deportivas Nacionales de deportes olímpicos y no olímpicos, tanto para la consecución de sus programas operativos anuales, como para la realización de acciones y eventos deportivos relevantes, dentro del marco de su objeto social”.

Bajo estos lineamientos el suscrito hace un exhorto para que de acuerdo a las normativas que, hacen mención de que la CONADE debe mantener de forma continua vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las federaciones evitando así posibles violaciones y faltas en lo que involucre a la Ley de Cultura Física y Deporte, citando a su vez en dicha petición diversos antecedentes que permiten fundamentar la solicitud del proponente.

Por lo antes expuesto el diputado Sebastián Aguilera Brenes somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el Ejercicio 2018.*



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

### CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. El 10 de mayo del año 2016, entró en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que abrogó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Este marco normativo define que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal es pública y accesible a cualquier persona.

Y esta sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Asimismo, establece que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

III. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fija los procedimientos y plazos para hacer efectivo el derecho de acceso a la información, además que señala las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados en el ámbito federal.

En total, son 247 obligaciones específicas que los sujetos obligados, en el ámbito de sus atribuciones, deberán cumplir de forma adicional a las ya establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ley determina las atribuciones del INAI, como el organismo responsable de garantizar en el ámbito federal el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución y en la Ley General de Transparencia.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que a la citada Ley se incorporó el principio de Gobierno Abierto, que significa que las Cámaras del Congreso, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, deberán establecer políticas internas para conducirse de forma transparente.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

Además, deberán generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés; crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones; y promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.

IV. Por otro lado, para esta Comisión es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) tiene a su cargo la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte, conforme a las siguientes facultades: convocar al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte; proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte; integrar el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, vincular la ejecución de las políticas que orienten el fomento y desarrollo del deporte en el país; asimismo, implementar y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, que permitan proporcionar la información correspondiente a los programas considerados en la CONADE.

V. Sin embargo, en el año 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el informe sobre el desempeño de la Comisión encargada de promocionar e impulsar el deporte mexicano. Informó que este instituto gastó de manera discrecional y sin control mil 353 millones de pesos en apoyos a asociaciones y federaciones deportivas para la realización de “eventos” y “proyectos especiales” que no estaban autorizados o regulados dentro de los lineamientos establecidos.

En el documento, el órgano fiscalizador expone que la CONADE dio mil 353 millones para eventos y programas especiales a través de 110 apoyos. Mismos para los que no se fijaron las reglas para su otorgamiento, los montos, ni los mecanismos de control para verificar que, efectivamente, se entregaron y se destinaron para la promoción y el mejoramiento deportivo.

La Auditoría aclaró que la CONADE no logró comprobar la forma en cómo se dieron o repartieron estos recursos millonarios. Además, ni las federaciones o asociaciones deportivas beneficiarias, han comprobado conforme lo establece la ley, en qué programas, eventos y/o actos especiales se utilizaron los recursos.

Por su parte, la Auditoría concluyó que “la CONADE no dispuso de los expedientes que acrediten que contó con mecanismos adecuados para el registro y generación de información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo, que permita la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas, respecto del otorgamiento de los apoyos para el desarrollo de eventos y proyectos especiales”.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

“Todo lo anterior -concluye la Auditoría Superior de la Federación- se debe principalmente a la falta de supervisión y seguimiento por parte de la CONADE, del ejercicio y comprobación de los recursos federales transferidos a organismos deportivos y al Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento”.

Si bien estos datos corresponden al año de 2014, sirven para ejemplificar de forma muy clara y contundente, como ha sido el manejo discrecional y opaco que han tenido las federaciones deportivas, en cuanto al uso de los recursos públicos que les son otorgados por la CONADE.

Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de exhortar a la CONADE, así como a las federaciones nacionales de deporte a transparentar sus reportes de gastos sobre la aplicación de recursos públicos.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

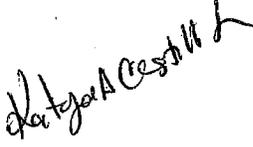
**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el Ejercicio 2018.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.**



# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES

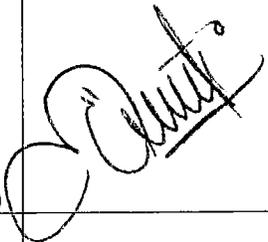
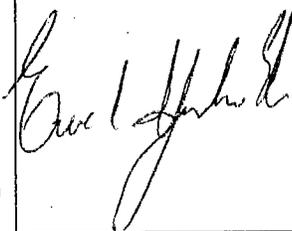
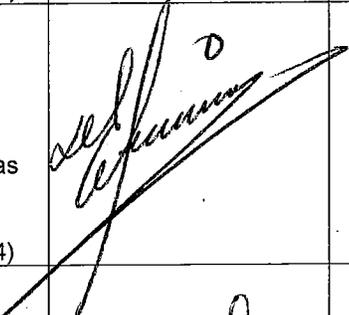
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) <b>Presidente</b> (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) <b>Secretaria</b> (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) <b>Secretaria</b> (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) <b>Secretaria</b> (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
DEL PODER LEGISLATIVO

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES

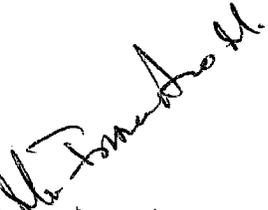
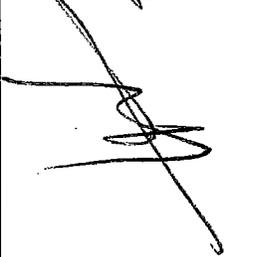
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) <b>Secretaria</b> (México) Edificio B 3er. Piso (61476)			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) <b>Secretario</b> (Baja California) Edificio B 2º piso (61374)			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza  <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio H 3º. Piso (59913)			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) <b>Secretario</b> (Puebla) Edificio H 3º piso (59524)			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) <b>Secretaria</b> (Sonora) Edificio B 4º piso			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EN LA ESTADAL

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES

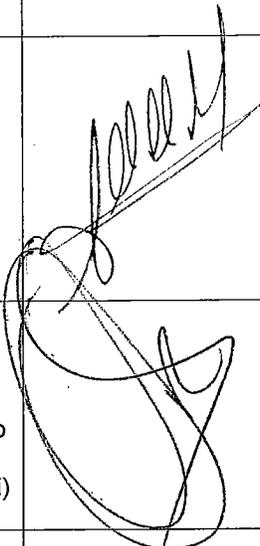
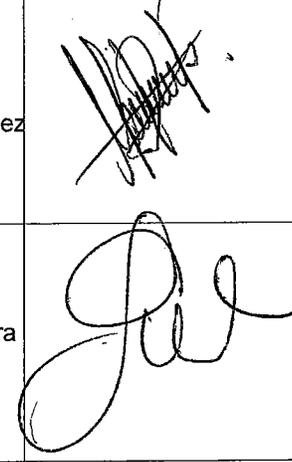
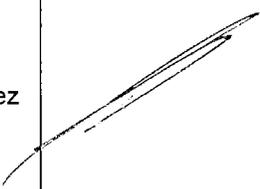
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) <b>Integrante</b> (Hidalgo) Edificio A 3° piso (61730)			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) <b>Integrante</b> (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) <b>Integrante</b> (México) Edificio B 3° piso (61458)			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio G 3° piso			
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) <b>Integrante</b> (Nuevo León) Edificio H Planta Baja			
 Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) <b>Integrante</b> (Jalisco)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES

 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) <b>Integrante</b> (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241)			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522)			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395)			
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) <b>Integrante</b> (México) Edificio B 3° piso (61472)			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante (Nuevo León) Edificio        piso (			
 Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) <b>Integrante</b> (México) Edificio H 3° (59612)			



# COMISIÓN DE DEPORTE

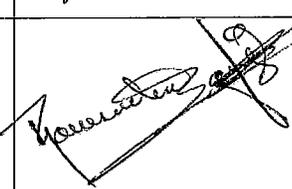
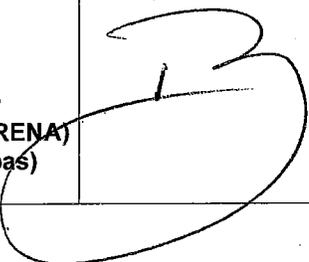
PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES

 <p>Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) <b>Integrante</b> (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)</p>			
 <p>Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) <b>Integrante</b> (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)</p>			
 <p>Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)</p>			
 <p>Dip. Sarai Nuñez Cerón (PAN) <b>Integrante</b> (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)</p>			
 <p>Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 1° (61619)</p>			
 <p>Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) <b>Integrante</b> (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)</p>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. BRENES

 <p>Dip. Guadalupe Romo-Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)</p>			
 <p>Dip. María Rosete (PES) Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)</p>			
 <p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (</p>			
 <p>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio piso (</p>			



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SÍSMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SÍSMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

### METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado de **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

### I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno el 25 de octubre a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros del Grupo Parlamentario de MORENA, para su dictaminación.

### II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada promovente, plantea la necesidad de que los gobiernos estatales en cuyo territorio se encuentren sensores sísmicos emprendan acciones tendientes a ajustarlos con el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano a fin de contar con una alerta eficaz en virtud de que el sismo del 19 de septiembre de 2017 con epicentro en la frontera de Morelos y Puebla, *"fue percibido antes de que sonara la alarma sísmica, esto debido a que fue registrado 10 segundos después por los sistemas de alerta que están en Pilcaya y Tehuizingo, ambos en Puebla"*.

Asimismo, la promovente hace resaltar que a un año del sismo aún no se cuenta con sensores sísmicos en el estado de Morelos por lo que propone en el punto de acuerdo se incremente el número de sensores en aquellas entidades federativas con actividad sísmica a fin de poder estar en condiciones de emitir alertas que permitan que las personas puedan evacuar en tiempo y forma las instalaciones en donde se encuentren previo al sismo.

De igual forma se propone se exhorte tanto al Gobierno Federal, a los gobiernos locales y municipales a actualizar sus Atlas de Riesgos resaltando aquellas entidades federativas con alta sismicidad

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El Atlas Nacional de Riesgos **deberá cumplir con los lineamientos y terminología, con base en lo dispuesto en las guías que para tal efecto establezca el Centro Nacional**<sup>6</sup>.

El artículo tercero transitorio del Reglamento mandato al Centro Nacional de Prevención de Desastres a emitir en un plazo de 180 días siguientes a la publicación de la guía para la elaboración de los Atlas de Riesgos.

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emite la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos y los Atlas de Riesgos Estatales, Municipales y de Demarcaciones Territoriales para el caso de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior esta Comisión propone modificar el segundo punto de acuerdo y previa consulta con la diputada promotora a fin de que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, supervise la correcta entrega de los Atlas de Riesgos Estatales y Municipales que se encuentran en la página <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/> con el objetivo de que cumplan con los requisitos establecidos en la Guía para la elaboración de los Atlas de Riesgos.

Los integrantes de esta Comisión consideran que el espíritu de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA; las consideraciones vertidas en su propuesta son la base para la redacción final del presente dictamen.

**QUINTA.** El 30 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, este Decreto crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. La fracción XX del artículo 30 bis le faculta a la nueva secretaría a conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo, razón por la cual los puntos de acuerdo del presente dictamen van dirigidos a esta nueva dependencia del Gobierno Federal.

#### IV. RESOLUTIVO

<sup>6</sup> Diario Oficial de la Federación, 13 de mayo de 2014



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**PRIMERA.** Los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, trajo consigo que en 1986 el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) pusiera en funcionamiento una red de acelerógrafos para medir sistemáticamente a la Ciudad de México de los efectos de sismos y la puesta en marcha de un sistema de alerta, a partir de 1987 el entonces Departamento del Distrito Federal patrocinó el diseño y desarrollo de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM).

El Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, Asociación Civil, fue la institución responsable de desarrollar la tecnología para el funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica (SAS) de la Ciudad de México, la cual empezó a funcionar a partir de 1991 bajo el auspicio de la autoridad local.

Por su parte el Gobierno del Estado de Oaxaca en 1999 promovió el desarrollo de un sistema similar al implementado en la Ciudad de México, denominándolo Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO), esto derivado de las afectaciones que tuvo el Estado por el sismo de 7.5 grados que se tuvo el 30 de septiembre de 1999 con epicentro en Puerto Ángel. El SASO entro en operación en 2003

El funcionamiento paralelo de los sistemas de alerta sísmica de la Ciudad de México y de Oaxaca, trajo consigo en 2004 que el Gobierno Federal y los Gobiernos de la Ciudad de México y Oaxaca firmaran convenio de colaboración a fin de constituir el Sistema de Alerta Mexicano (SASMEX), esto fue la base de lo que hoy se conoce como Red Sísmica Mexicana.

**SEGUNDA.** El proceso de fortalecimiento y ampliación de la Red, trajo consigo que en julio de 2011 se firmará el Convenio de Colaboración para la Red Sísmica Mexicana (RSM) Segunda Fase que celebraron la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C.

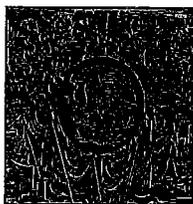
El Convenio *“reconoce la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia una segunda fase de la Red Sísmica Mexicana, dicha fase contempla la implementación de mecanismos de participación conjunta con dependencias relacionadas con el monitoreo de sismos, incluyendo el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento. Al modernizar y ampliar la infraestructura de las instancias, la estandarización de los productos y el intercambio de información en tiempo real, permitirá proveer, a las autoridades competentes, información suficiente y oportuna para una eficaz gestión del riesgo sísmico”*<sup>1</sup>.

Las tres primeras cláusulas del convenio establecen lo siguiente:

**“PRIMERA.**

**OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN**

<sup>1</sup> Antecedente noveno del Convenio de Colaboración SEGOB-CIRES, p.2



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LA SECRETARÍA" y "EL CIRES", para el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento sobre sismos en el país, en el marco del proyecto de la Red Sísmica Mexicana segunda fase.*

### **SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES**

- I. "EL CIRES" se compromete a llevar a cabo las acciones y conforme a los términos que se indican en el Anexo Técnico de este Convenio, mismo que forma parte integrante del presente instrumento, el cual tiene los siguientes alcances:
  1. Elaborar un diagnóstico y un catálogo de la infraestructura de los Sistemas de Alerta Sísmica desarrollados por "EL CIRES" y hacer un planteamiento para su ampliación, modernización y reforzamiento;
  2. Reforzar los enlaces de comunicación necesarios para integrar los sistemas de Alertamiento Sísmico (SASSASO);
  3. Dotar a "LA SECRETARÍA" de receptores portátiles de alertas sísmicas;
  4. Difusión de avisos de alerta de sismos en la Ciudad de Oaxaca, y
  5. Desarrollar un Sistema Informático que provea, en tiempo real, información de los alertamientos sísmicos.
- II. "LA SECRETARÍA" se compromete a proporcionar la información requerida por "EL CIRES", así como a coordinar las acciones con la Coordinación de Servicios Técnicos de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública para establecer las acciones que permitan la interconexión con "EL CIRES", y a realizar la aportación, que se indica en la siguiente Cláusula, conforme a lo previsto en las Cláusulas Cuarta y Quinta de este Convenio.

### **TERCERA. APORTACIONES.**

Para la realización del objeto del presente Instrumento, "LA SECRETARÍA" entregará a "EL CIRES" la cantidad de \$ 57,000,000.00 (Cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.). con cargo a la reserva financiera, a la cual se hace referencia en el antecedente No. 9 de este Instrumento, en la forma y términos que se señalan en la Cláusula siguiente<sup>2</sup>.

**TERCERA.** El objetivo del convenio firmado en 2011 entre la Secretaría de Gobernación y el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. coincide plenamente con lo planteado por la diputada promotora del punto de acuerdo, por lo que esta Comisión propone modificar el primer punto de

<sup>2</sup> Ibídem, p. 5



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

acuerdo con la finalidad de solicitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de cumplimiento a cabalidad del Convenio de colaboración, en lo referente a:

- a) El diagnóstico y el catálogo de infraestructura de los sistemas de alertamiento sísmico desarrollado por CIRES;
- b) Propuesta de ampliación, modernización y reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana;
- c) Grado de avance del reforzamiento de los enlaces de comunicación para integrar los sistemas de alertamiento sísmico (SAS-SASO); y
- d) Grado de avance del sistema informático que provea información de las alertas sísmicas

Uno de los objetivos de que se cumpla el convenio es que los estados de Morelos y Puebla cuenten con sistema de alertamiento debido a que son entidades susceptibles de movimientos telúricos.

**CUARTA.** La fracción IV del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil define al Atlas Nacional de Riesgos como el *“Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables”*<sup>3</sup>, asimismo los párrafos segundo y tercero de la fracción XXII del artículo 19 de la misma ley establece que: *“El Atlas se integra con la información a nivel nacional, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente”*<sup>4</sup>.

*“Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo”*<sup>5</sup>.

Por su parte el artículo 113 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil determina que: *“La elaboración del Atlas Nacional de Riesgos se podrá realizar de manera permanente y por etapas progresivas. Cada una de estas etapas desarrollará o mejorará uno o varios de los componentes enumerados en el artículo anterior. Las actualizaciones del Atlas Nacional de Riesgos reducirán la incertidumbre de la información, aumentarán la resolución o mejorarán las capacidades del Sistema Nacional en materia de Protección Civil.*

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012

<sup>4</sup> Diario Oficial de la Federación, 19 de enero de 2018.

<sup>5</sup> Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

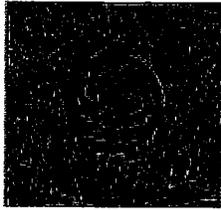
### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a dar cumplimiento del “Convenio de Colaboración para el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento sobre sismos en el país, en el marco del proyecto de la Red Sísmica Mexicana segunda fase”, suscrito entre la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. el 29 de julio de 2011, en lo referente a:

- a) El diagnóstico y el catálogo de infraestructura de los sistemas de alertamiento sísmico desarrollado por CIRES;
- b) Propuesta de ampliación, modernización y reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana;
- c) Grado de avance del reforzamiento de los enlaces de comunicación para integrar los sistemas de alertamiento sísmico (SAS-SASO); y
- d) Grado de avance del sistema informático que provea información de las alertas sísmicas
- e) Se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, haga públicos los informes correspondientes a la ejecución de los recursos recibidos por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C., de 2011 a la fecha, así como los resultados obtenidos por los mismos.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a verificar si los Atlas de Riesgos Estatales y Municipales que se encuentran en la página <http://www.atlasmacionalderiesgos.gob.mx/> cumplen con los requisitos establecidos en la Guía para la Elaboración de los Atlas de Riesgos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

1<sup>ER</sup> LEGISLATURA

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



*[Handwritten signature]*



DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

SECRETARIA

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS

SECRETARIO



*[Handwritten signature]*



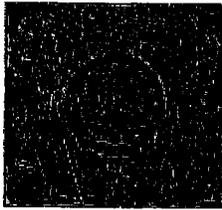
DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEGISLATURA LXII

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LUIS  
ENRIQUE  
MARTÍNEZ  
VENTURA

INTEGRANTE

morena



DIP. JUAN  
ORTIZ  
GUARNEROS

INTEGRANTE



DIP.  
ALEJANDRO  
PONCE  
COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE  
LUIS RABELO  
VELASCO

INTEGRANTE

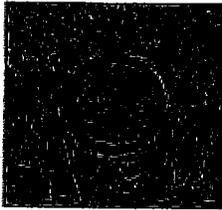
morena



DIP.  
FRANCISCO  
JAVIER  
RAMÍREZ  
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP. ANA  
KARINA ROJO  
PIMENTEL

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP.  
GUADALUPE  
ROMO ROMO

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP. LUCINDA  
SANDOVAL  
SOBERANES

INTEGRANTE

morena

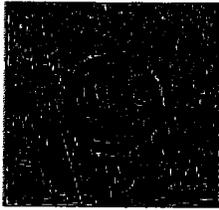


DIP. AZAEL  
SANTIAGO  
CHEPI

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LIDIA  
NALLELY  
VARGAS  
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA  
KRISTAL  
VENCES  
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO  
MANUEL  
GARCÍA  
CORPUS

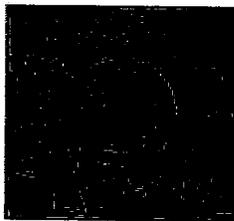
INTEGRANTE



DIP. DIONICA  
VÁQUEZ  
GARCÍA

INTEGRANTE





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

### METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de MORENA.
  - II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA.
  - III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
  - IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo
- I. **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**
    - 1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018 el diputado federal Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la propuesta de punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales. ✓



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno el 25 de octubre a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado federal Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA, para su dictaminación.

### II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de punto de acuerdo presentado por el diputado promovente propone:

*“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se cumplan las leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la construcción de obras en Nuevo León.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se informe a la población sobre los protocolos existentes para el caso de derrumbes de las obras en construcción.*

*Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan las leyes en materia de prevención de accidentes relacionados al derrumbe de obras y construcciones.*

*Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan los mecanismos de prevención de accidentes relacionados con derrumbes de obras en construcción y que se elaborados reglamentos más estrictos en la materia”.*

Las exhortaciones planteadas por el diputado radican en que el 11 de octubre del presente año se derrumbó parte de la construcción de la obra de una plaza comercial en la colonia Cumbres del Sol, municipio de Monterrey, Nuevo León, este accidente trajo consigo la muerte de 8 trabajadores y más de diez personas heridas. El diputado promovente señala que no es la primera vez que se presentan sucesos de la misma naturaleza, por lo que resulta fundamental que las autoridades responsables de velar el cabal cumplimiento del marco jurídico refuercen la vigilancia sobre las constructoras a fin de que cumplan con lo establecido en las leyes de la materia y de igual forma emprendan medidas informativas sobre la población de que hacer en situaciones similares.

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**PRIMERA.** Las consideraciones esgrimidas por el diputado promovente justifican los exhortos que propone se hagan a las diversas autoridades del Gobierno del Estado de Nuevo León a fin de garantizar el cumplimiento por parte de las autoridades responsables de los ordenamientos en materia de construcción y de protección civil. Esta Comisión dictaminadora, considera necesario puntualizar a que autoridades deben de ir dirigidos los exhortos, por lo cual se propone modificar el segundo punto de acuerdo a fin de que el exhorto vaya dirigido a la Secretaría General de Gobierno en virtud de que la fracción XI del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León determina que es esta secretaría es responsable para llevar a cabo programas, estudios, investigaciones y demás actividades tendientes a desarrollar y a aplicar los métodos, sistemas, equipos y dispositivos para la prevención y control de catástrofes, desastres o calamidades, así como para operar la oportuna prestación de los servicios de apoyo o auxilio que, en su caso, se requieran para la protección civil, por lo que se propone la siguiente redacción:

Segundo: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León emprenda campañas de información en materia de protección civil que versen sobre qué acciones se tienen que llevar en caso de derrumbes en obras de construcción.

**SEGUNDA.** Asimismo, esta Comisión dictaminadora considera importante esclarecer las razones por las cuales se originó el derrumbe el 11 de octubre en la obra de construcción de un centro comercial en la colonia Cumbres del Sol, ubicada en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo que tomando en cuenta que el artículo 308 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León el cual determina que le corresponde a los municipios: *“autorizar o negar los permisos, factibilidades o licencias de uso de suelo, de construcción y de edificación de acuerdo a los planes y programas de desarrollo urbano aplicables y al reglamento Municipal de Construcción, conforme a las siguientes etapas del trámite:*

- I. *Factibilidad de uso de suelo;*
- II. *Fijación de lineamientos generales de diseño Arquitectónico;*
- III. *Proyecto arquitectónico o su modificación, lo que constituye la licencia de uso de suelo;*



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- IV. *Proyecto ejecutivo arquitectónico o su modificación lo que constituye la licencia de construcción;*
- V. *Prórrogas para terminación de las obras;*
- VI. *Constancia de terminación de obras;*
- VII. *Proyecto de ventas en condominio, cuando así se requiera y garantía suficiente;*
- VIII. *Prórrogas para terminación de obras en condominio y reducción de garantías;*
- IX. *Constancia de terminación de obras en condominio y liberación de garantías;* y
- X. *Licencia de uso de edificación*<sup>1</sup>.

Por su parte el artículo 311 de la misma Ley se establece que “para obtener la factibilidad de uso de suelo; La fijación de lineamientos generales de diseño; y el proyecto arquitectónico o licencia de uso de suelo, el solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. *Para la factibilidad de uso de suelo:*

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Acreditar la propiedad o posesión del predio;*
- c) *Acreditar el interés que le asiste, y en caso de representación contar con poder suficiente para tal efecto;*
- d) *Presentar plano de localización del predio;*
- e) *Indicar el uso del suelo que se pretende;*
- f) *Pago de derechos correspondientes;*
- g) *Tarjetón del impuesto predial al corriente.*

II. *Para la fijación de lineamientos generales de diseño arquitectónico:*

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Copia del acuerdo de factibilidad;*
- c) *Documento que acredite la personalidad jurídica;*
- d) *Pago de los derechos correspondientes; y*
- e) *Plano de localización del predio, indicando las vías públicas, los servicios públicos colindantes y las curvas de nivel a cada metro.*

III. *Para la licencia de uso de suelo:*

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Pago de los derechos correspondientes;*
- c) *Documento que acredite la personalidad jurídica;*
- d) *Copia del acuerdo de la factibilidad de uso de suelo y lineamientos*

<sup>1</sup> Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 27 de noviembre de 2017



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- generales de diseño arquitectónico;*
- e) Plano con el diseño arquitectónico del proyecto conteniendo las diversas plantas, cuatro elevaciones, dos cortes y la planta de conjunto, con el cuadro general de áreas;*
  - f) Estudio de movilidad; En los casos que el predio no pertenezca a fraccionamiento autorizado y el proyecto arquitectónico presente un requerimiento mayor de 50-cincuenta cajones de estacionamiento;*
  - g) Estudio de impacto ambiental en los casos que generen un alto grado de impacto en el ambiente en particular lo referente a la contaminación del aire;*
  - h) Estudio geofísico, geológico e hidrológico, realizados por perito registrado oficialmente, únicamente para las zonas consideradas como alto y muy alto riesgo, según el Atlas de Riesgo del Estado, con sus propuestas de mitigación;*
  - i) Factibilidad de los servicios de agua y drenaje sanitario, para construcciones que presenten un Coeficiente de Utilización del Suelo-CUS mayor de 1,500 M<sup>2</sup> -Mil quinientos metros cuadrados, calculado en los términos previstos en esta Ley; y*
  - j) Factibilidad del servicio de electricidad, para construcciones que presenten un Coeficiente de Utilización del Suelo-CUS mayor de 1,500 M<sup>2</sup> -Mil quinientos metros cuadrados, calculado en los términos previstos en esta Ley<sup>2</sup>.*

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión consideran importante agregar un quinto punto de acuerdo:

QUINTO. Se exhorta respetuosamente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, remita a esta Soberanía el informe técnico que dé cuenta sobre los motivos que trajeron consigo el derrumbe en la obra de construcción de una plaza comercial el 11 de octubre del presente año en la colonia Cumbres del Sol.

#### IV. RESOLUTIVO

<sup>2</sup> Ibidem



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDEMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se cumplan las leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la construcción de obras en Nuevo León.

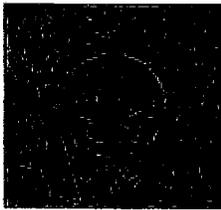
**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León emprenda campañas de información en materia de protección civil que versen sobre qué acciones se tienen que llevar en caso de derrumbes en obras de construcción.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan las leyes en materia de prevención de accidentes relacionados al derrumbe de obras y construcciones.

**CUARTO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan los mecanismos de prevención de accidentes relacionados con derrumbes de obras en construcción y que se elaboren reglamentos más estrictos en la materia.

**QUINTO.** Se exhorta respetuosamente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, haga público el dictamen que dé cuenta sobre los motivos que trajeron consigo el derrumbe en la obra de construcción de una plaza comercial el 11 de octubre del presente año en la colonia Cumbres del Sol.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
1929 LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. NANCY  
CLAUDIA  
RESÉNDIZ  
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



*[Handwritten signature]*



DIP. ADRIANA  
MARIA  
GUADALUPE  
ESPINOSA DE  
LOS MONTEROS  
GARCÍA

SECRETARIA

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. MARÍA  
LIDUVINA  
SANDOVAL  
MENDOZA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



DIP. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS

SECRETARIO



*[Handwritten signature]*

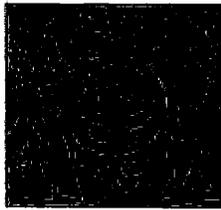


DIP.  
MARGARITA  
GARCÍA  
GARCÍA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXTRAORDINARIA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. JORGE  
ARTURO  
ARGÜELLES  
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR  
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO  
DAVID CHEJA  
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN  
ENRIQUE  
FARRERA  
ESPONDA

INTEGRANTE

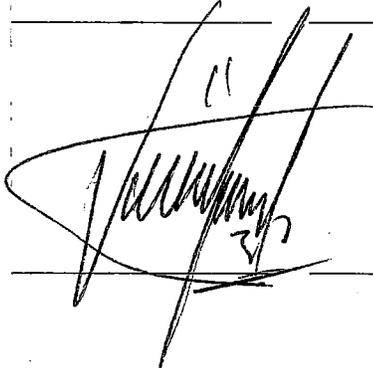
morena



DIP. LUIS  
ALBERTO  
MENDOZA  
ACEVEDO

INTEGRANTE





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
ESTADO DE NUEVO LEÓN

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LUIS  
ENRIQUE  
MARTÍNEZ  
VENTURA

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. JUAN  
ORTIZ  
GUARNEROS

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP.  
ALEJANDRO  
PONCE  
COBOS

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. ROQUE  
LUIS RABELO  
VELASCO

INTEGRANTE

morena

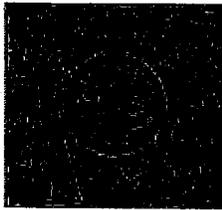


DIP.  
FRANCISCO  
JAVIER  
RAMÍREZ  
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEÓN LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP. ANA  
KARINA ROJO  
PIMENTEL

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP.  
GUADALUPE  
ROMO ROMO

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP. LUCINDA  
SANDOVAL  
SOBERANES

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*

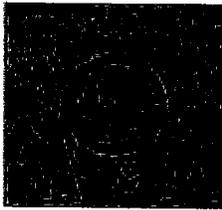


DIP. AZAEL  
SANTIAGO  
CHEPI

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PRIMERA LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LIDIA  
NALLELY  
VARGAS  
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA  
KRISTAL  
VENCES  
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO  
MANUEL  
GARCÍA  
CORPUS

INTEGRANTE

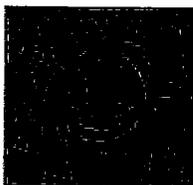


DIP. DIONICA  
VÁQUEZ  
GARCÍA

INTEGRANTE







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

### HONORABLE ASAMBLEA:

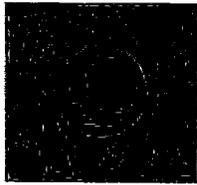
A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares, con motivo de la temporada decembrina, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI.

Esta Comisión dictaminadora, es competente para analizar y resolver el presente Punto de Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 1y 2 fracción XL numeral 3, y 45, numeral 1, 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; la Comisión de Protección Civil, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen en sentido positivo, de conformidad con los siguientes:

### METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada decembrina
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido evolucionario Institucional.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

### I. ANTECEDENTES.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
1931 LEGISLATURA

## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

- A. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen, fue presentada por el Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho y publicada en la Gaceta Parlamentaria con la misma fecha.
- B. La Proposición fue turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, para efectos de análisis y elaboración del Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

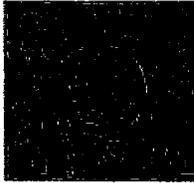
La Proposición en estudio, se divide en los siguientes apartados:

- A. La proposición que se analiza pretende exhortar a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a efecto de fortalecer las campañas informativas sobre los riesgos latentes en los hogares, en esta temporada decembrina.
- B. En el planteamiento del problema que se expresa en el Punto de Acuerdo, se deriva de que, en esta época del año, es cuando se incrementan las temperaturas gélidas que prevalecen en gran parte del país, además está presente la temporada navideña. Hecho por el cual, crecen los accidentes en los hogares que van desde intoxicaciones por el uso de leña para aminorar el frío, hasta incendios a causa de cortos circuitos por el uso de series de luces navideñas.
- C. En consecuencia, mencionan los proponentes, que los árboles de Navidad, esferas y series de luces pueden convertirse en elementos peligrosos, al no colocarlos en lugares seguros, situarlos lejos de elementos inflamables, no sobrecargar los enchufes con muchas series navideñas y al salir de casa o al dormir, no dejar las luces encendidas.

Otra problemática que se plantea, es el uso de fuegos artificiales en estas fechas, los casos por quemaduras, se incrementan hasta en un 30 por ciento. Por otro lado, está el uso de la pirotecnia que deja como consecuencias graves, la pérdida de oído, manos y dedos por las fuertes explosiones.

Asimismo, en la proposición se menciona que, debido al uso de la pirotecnia en las calles o los hogares, aumenta el número de incendios, por ser objetos explosivos y no previsibles, causando graves daños al hacer contacto con superficies inflamables, como el papel, hierba seca, diversos plásticos, entre otros, por lo que se debe evitar su uso para erradicar los riesgos y accidentes

Por otro lado, puntualiza el aumento de los niveles de contaminación por el uso de la pirotecnia e incluso quema de llantas por este tipo de festejos, principalmente los días 24, 25 y 31 de diciembre, y el 1 de enero de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXV LEGISLATURA

## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

D. En la misma proposición, menciona que diversas autoridades como, la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, los hospitales especializados en la atención de quemaduras. Atienden al año entre 900 y mil pacientes, el Instituto Mexicano del Seguro Social establece que las secuelas de las quemaduras de segundo y tercer grado provocan lesiones o problemas emocionales y físicos, quedar desfigurada, con cicatrices y perder miembros, la Fundación Mexicana para la Dermatología, indican que los accidentes relacionados con artículos explosivos, el sector más vulnerable es la niñez. Incluso, el propio Sistema Nacional de Protección Civil, ha dicho que el 60% de los incendios que se registran en diciembre, tanto en casas como centros de trabajo, son ocasionados por accidentes con árboles de Navidad, por lo que la prevención es la clave para combatir estos incidentes.

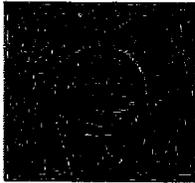
E. Por consiguiente y derivado de la problemática que representa el uso de leña y debido a los gases que expide la combustión por el monóxido de carbono que se produce mediante la quema de carbón, gasolina, keroseno, petróleo, propano o madera, así como en los motores de automóviles, parrillas de carbón o leña, sistemas de calefacción o estufas; utilizados para aminorar el frío, suelen ocurrir intoxicaciones que pueden causar la muerte, asimismo no realizar las prevenciones adecuadas para evitar los incendios, tanto en casas como centros de trabajo por accidentes ocasionados a causa de cortos circuitos por la sobrecargar en los enchufes o multicontactos que se sobrecalienta debido a las malas conexiones, provocan cortos circuitos. Por lo que la prevención en casa y centros trabajo es la clave para combatir los accidentes.

En razón de lo anterior, se exhorta a las autoridades competentes a fortalecer las campañas informativas, sobre los riesgos latentes que existen en los hogares en esta temporada decembrina, para que se implementen acciones preventivas que ayuden a disminuir este tipo de accidentes.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Esta Comisión dictaminadora, coincide con los proponentes en la necesidad de informar a la población sobre los peligros que se presentan en estas fechas, por lo que se considera necesario, se fortalezca su difusión, se implementen medidas preventivas en el uso de los combustibles que emiten monóxido de carbono que se emplean como gasolina, keroseno, petróleo, propano o parrillas de carbón o leña, sistemas de calefacción o estufas, así como las recomendaciones sobre el cuidado y colocación de árboles y luces navideña, para evitar saturar los enchufes o multicontactos, y así evitar el sobre calentamiento y cortos circuito.

**SEGUNDA.** - Derivado de lo anterior, es fundamental la prevención en esta temporada navideña a través de la difusión de las medidas básicas de seguridad. Es importante que la población tenga información de prevención para esta temporada Navideña sea segura.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIX LEGISLATURA

## **COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

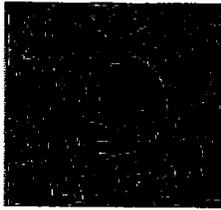
### **IV. RESOLUTIVO**

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la consideración del Pleno de esta Cámara, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezca la divulgación de las recomendaciones y las medidas de seguridad para que la temporada decembrina 2018 sea segura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a de 13 de diciembre de dos mil dieciocho.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEYES REGISISTRADAS

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. NANCY  
CLAUDIA  
RESÉNDIZ  
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



*[Handwritten signature]*



DIP. ADRIANA  
MARIA  
GUADALUPE  
ESPINOSA DE  
LOS MONTEROS  
GARCÍA

SECRETARIA

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. MARÍA  
LIDUVINA  
SANDOVAL  
MENDOZA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



DIP. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS

SECRETARIO



*[Handwritten signature]*

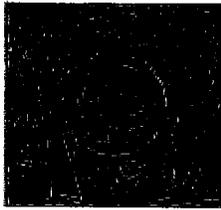


DIP.  
MARGARITA  
GARCÍA  
GARCÍA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXTRAORDINARIA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP. ANA  
KARINA ROJO  
PIMENTEL

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP.  
GUADALUPE  
ROMO ROMO

INTEGRANTE



\_\_\_\_\_



DIP. LUCINDA  
SANDOVAL  
SOBERANES

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature: Lucinda Sandoval]*



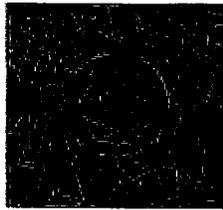
DIP. AZAEL  
SANTIAGO  
CHEPI

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LUIS  
ENRIQUE  
MARTÍNEZ  
VENTURA

INTEGRANTE

morena

*(Handwritten signature in the 'A FAVOR' column)*



DIP. JUAN  
ORTÍZ  
GUARNEROS

INTEGRANTE

PRI

*(Handwritten signature in the 'A FAVOR' column)*



DIP.  
ALEJANDRO  
PONCE  
COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE  
LUIS RABELO  
VELASCO

INTEGRANTE

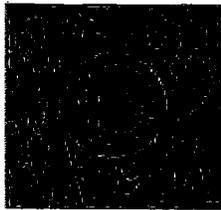
morena



DIP.  
FRANCISCO  
JAVIER  
RAMÍREZ  
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



**DIP. JORGE  
ARTURO  
ARGÜELLES  
VICTORERO**

**INTEGRANTE**



**DIP. VÍCTOR  
BLAS LÓPEZ**

**INTEGRANTE**

morena



**DIP. JACOBO  
DAVID CHEJA  
ALFARO**

**INTEGRANTE**



**DIP. JUAN  
ENRIQUE  
FARRERA  
ESPONDA**

**INTEGRANTE**

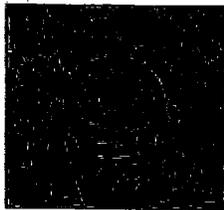
morena



**DIP. LUIS  
ALBERTO  
MENDOZA  
ACEVEDO**

**INTEGRANTE**





**CÁMARA DE DIPUTADOS**

LEGISLATURA LXII

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS LATENTES QUE EXISTEN EN LOS HOGARES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

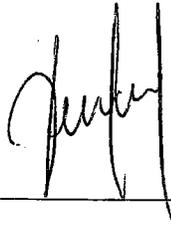
morena



DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

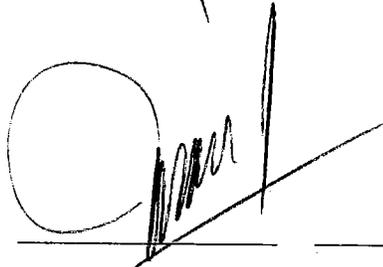
INTEGRANTE

morena



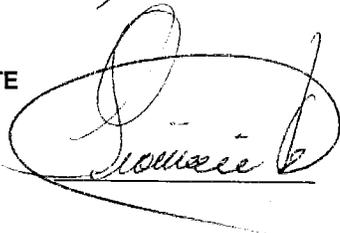
DIP. TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS

INTEGRANTE

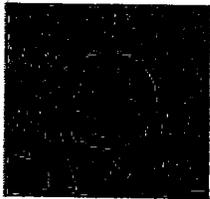


DIP. DIONICA VÁQUEZ GARCÍA

INTEGRANTE







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

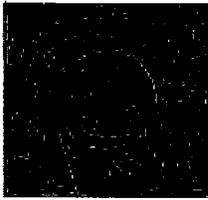
### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a realizar gestiones para atender dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y los habitantes de los Municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible desbordamiento de la presa San Antonio, ubicada en el Municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se han presentado en la región; presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.

Ésta Comisión Dictaminadora es competente para analizar y resolver el presente Punto de Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 84, 85, 157, 158 numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; la Comisión de Protección Civil, somete a la consideración de la Asamblea, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

### METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a realizar gestiones para atender dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y los habitantes de los Municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible desbordamiento de la presa San Antonio, ubicada en el Municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se han presentado en la región; presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- II. En el apartado de CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la diputada promovente.
- III. En el apartado de CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de RESOLUTIVO, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

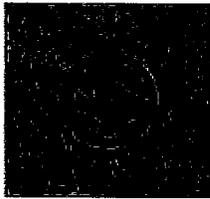
### I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen, fue presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho y publicada en la Gaceta Parlamentaria con la misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, para efectos de análisis y elaboración de Dictamen.
3. En fecha 6 de diciembre de 2018 la diputada proponente, Silvia Garza Galván, presentó solicitud ante esta comisión, a efecto de modificar el exhorto al Ejecutivo Estatal para que se informe sobre el resultado de la declaratoria de emergencia, así como informar sobre las acciones de resguardo de los pobladores. Lo anterior, considerando que las circunstancias que motivaron el punto de acuerdo ya fueron atendidas.

### II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La Proposición en estudio y análisis, se divide en los siguientes apartados:

- La proponente solicita exhortar al gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de que se incluya en la declaratoria de emergencia en el Estado, a los municipios de General Cepeda y Parras de la Fuente, por el latente desbordamiento de la presa de San Antonio, derivado de las recientes lluvias.
- Toda vez que el pasado siete de septiembre del dos mil dieciocho el planteamiento del problema que se expresa en el Punto de Acuerdo, a consecuencia de las fuertes lluvias registradas el día 7 de septiembre del dos mil, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, los municipios de Acuña y Torreón, se vieron afectados derivado de las severas lluvias.
- En consecuencia, menciona la proponente, el día diez de septiembre 2018, el titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió una declaratoria de emergencia para los municipios de Acuña y Torreón derivado de la severa lluvia presentada en ambas localidades del Estado.
- En la misma proposición, da cuenta, que el día once de septiembre de dos mil dieciocho, ante estas inclemencias del tiempo los pobladores de las comunidades Jalpa, Benecio López y Pilar de Richardson, en el municipio de General Cepeda, así como, Las Pequeñas de Santa María, Sacramento, Aguafra, Los Ángeles, La Granja y San Antonio, del municipio de Parras de la Fuente, igualmente se vieron en riesgo, derivado del latente desbordamiento de la presa de San Antonio ubicada en el último municipio.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PODER LEGISLATIVO

## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

- Por consiguiente y derivado de la problemática de índole natural, es un riesgo latente para las 2 mil 500 coahuilenses de esos municipios, solicita al gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, incluya a los municipios en la declaratoria de emergencia emitida, para garantizar las condiciones necesarias a través de las diversas acciones para apoyar ante estas inclemencias.

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA.** Esta Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo a considerar: cabe hacer mención que una vez que la Secretaría de Gobernación validó la Declaratoria de Emergencia para Torreón y Acuña, solicitada por el Estado de Coahuila, la Dirección General para la Gestión de Riesgos autorizó insumos para estos municipios y entregará los productos adquiridos por el Fondo para la Atención de Emergencias, la Secretaría de Gobernación, en uso de sus facultades a través de la Coordinadora General de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales"; y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Resolvente.

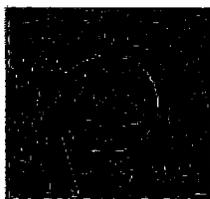
Emitió la declaratoria de emergencia para los municipios afectados en el Estado de Coahuila de Zaragoza por la presencia de lluvia severa, ocurrida el día 7 de septiembre de 2018, por considerar que cumplía con los lineamientos para declarar zona de desastres únicamente. (Boletín No. 295/18)

**SEGUNDA.** - Derivado de lo anterior, el 11 de septiembre de 2018, El Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, instruyó a las autoridades estatales, federales y municipales, para que recorrieran la presa San Antonio del municipio de Parras, la cual presenta una fractura. Por lo que se informó que no estaba en esos momentos a su máxima capacidad.

En consecuencia y con apoyo del Ejército Mexicano y de la Secretaría de Seguridad Pública dan seguridad a los habitantes de la zona rural de General Cepeda y Parras, aplicando contingencias ante el aumento del nivel de las presas, debido a las intensas lluvias. Acordando realizar el traslado de algunas personas a lugares seguros, como medida preventiva para desfogar 300 litros por segundo de agua para continuar con la baja del nivel de agua en la presa<sup>1</sup>.

**TERCERA.** En atención a la petición hecha por la legisladora, donde manifestó que las circunstancias fueron atendidas al emitir la declaratoria de emergencia por parte de la entonces Secretaria de Gobernación e igualmente lleva a cabo el resguardo de los pobladores con el apoyo del Ejército

<sup>1</sup> [www.elheraldodesaltillo.mx/2018/09/11/dan-seguridad-a-familias-de...](http://www.elheraldodesaltillo.mx/2018/09/11/dan-seguridad-a-familias-de...)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## **COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

Mexicano y de la Secretaría de Seguridad Pública, para garantizar su seguridad de los habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la fuente y General Cepeda.

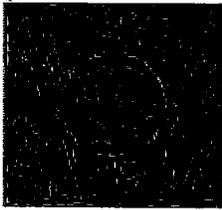
Por tal motivo, se solicita que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza remita el informe de las acciones emprendidas para la salvaguarda de los habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, derivado de la fuerte lluvia acaecida el 7 de septiembre de 2018.

Por lo anteriormente fundado y motivado, proponemos a la consideración del Pleno de esta Cámara, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hagan públicas las acciones emprendidas para la salvaguarda de los habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, derivado de la fuerte lluvia acaecida el 7 de septiembre de 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro a de 13 de Diciembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
1924 LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. NANCY  
CLAUDIA  
RESÉNDIZ  
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA




DIP. ADRIANA  
MARIA  
GUADALUPE  
ESPINOSA DE  
LOS MONTEROS  
GARCÍA

SECRETARIA

morena



DIP. MARÍA  
LIDUVINA  
SANDOVAL  
MENDOZA

SECRETARIA




DIP. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS

SECRETARIO




DIP.  
MARGARITA  
GARCÍA  
GARCÍA

SECRETARIA





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. JORGE  
ARTURO  
ARGÜELLES  
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR  
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. JACOBO  
DAVID CHEJA  
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN  
ENRIQUE  
FARRERA  
ESPONDA

INTEGRANTE

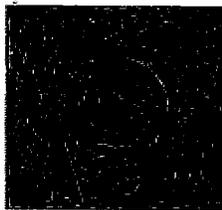
morena



DIP. LUIS  
ALBERTO  
MENDOZA  
ACEVEDO

INTEGRANTE





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LUIS  
ENRIQUE  
MARTÍNEZ  
VENTURA

INTEGRANTE

morena



DIP. JUAN  
ORTIZ  
GUARNEROS

INTEGRANTE




DIP.  
ALEJANDRO  
PONCE  
COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE  
LUIS RABELO  
VELASCO

INTEGRANTE

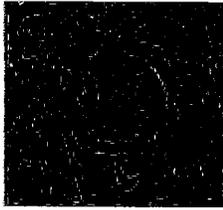
morena



DIP.  
FRANCISCO  
JAVIER  
RAMÍREZ  
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LEYES LEGISLATIVAS

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP. ANA  
KARINA ROJO  
PIMENTEL

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP.  
GUADALUPE  
ROMO ROMO

INTEGRANTE



\_\_\_\_\_



DIP. LUCINDA  
SANDOVAL  
SOBERANES

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*

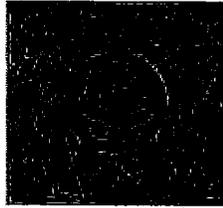


DIP. AZAEL  
SANTIAGO  
CHEPI

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGI. LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A REALIZAR GESTIONES PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL A LA INFRAESTRUCTURA Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PARRAS DE LA FUENTE Y GENERAL CEPEDA, LOS CUALES PRESENTAN RIESGOS MATERIALES Y HUMANOS POR EL POSIBLE DESBORDAMIENTO DE LA PRESA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS POTENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LIDIA  
NALLELY  
VARGAS  
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

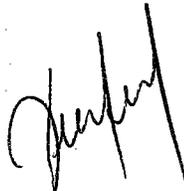
morena



DIP. JULIETA  
KRISTAL  
VENCES  
VALENCIA

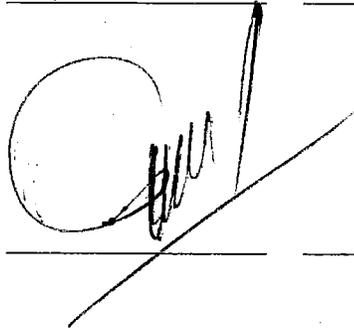
INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO  
MANUEL  
GARCÍA  
CORPUS

INTEGRANTE



DIP. DIONICA  
VÁQUEZ  
GARCÍA

INTEGRANTE







## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al gobernador de Michoacán a dar especial atención y seguimiento a Morelia, derivado de las lluvias registradas. A cargo del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

#### METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al gobernador de Michoacán a dar especial atención y seguimiento a Morelia, derivado de las lluvias registradas, a cargo del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RÉSOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

#### I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre del 2018 el diputado federal Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al gobernador de Michoacán a dar especial atención y seguimiento a Morelia, derivado de las lluvias registradas
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno en la misma fecha a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de punto de acuerdo para su dictaminación.

#### II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

El diputado promovente de punto de acuerdo en las consideraciones del mismo señala que a consecuencia de las lluvias provocadas por el huracán Willa, la ciudad de Morelia sufrió



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

diversas afectaciones a la infraestructura pública, así como escuelas y casa habitación, el promovente señala que hubo más de 20 colonias afectadas, lo que motivo que diversas instancias del gobierno municipal y local en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional emprendieran acciones de auxilio a la población afectada.

No obstante, lo anterior y dada la magnitud de las afectaciones el diputado propone que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y al gobernador del estado de Michoacán a realizar las gestiones pertinentes para el seguimiento y atención especial a los afectados por las severas lluvias que persisten a la ciudad de Morelia, derivados del huracán Willa.

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA.** La Ley General de Protección establece que, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias deben actuar en forma conjunta y coordinada, de igual forma el artículo 21 de la Ley determina que si *“la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio o demarcación territorial, acudirá a la instancia de la entidad federativa correspondiente, en los términos de la legislación aplicable. Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, las que actuarán de acuerdo con los programas establecidos al efecto, en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones jurídicas aplicables”*<sup>1</sup>.

En razón de lo anterior el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Silvano Aureoles Conejo, mediante oficio DGEM/049/2018 de fecha 29 de octubre del presente año solicito a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la corroboración del fenómeno natural perturbador acaecido en la ciudad de Morelia, descrito como lluvia severa del 21 al 24 de octubre.

Que con fecha 31 de octubre del presente CONAGUA mediante oficio B00.8.-598 corrobora el fenómeno de lluvia severa el día 21 de octubre de 2018 para el Municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación de lo anterior el 1 de noviembre del presente año y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo.

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 19 de enero de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

La declaratoria de desastre natural se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre del presente año, en los considerandos de la declaratoria se establece que el 1 de noviembre se instaló el Comité de Evaluación de Daños.

Las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales determinan que el Comité de Evaluación de Daños se ocupará exclusivamente de evaluar y cuantificar los daños en los sectores cuya infraestructura pertenezca a las entidades federativas y municipios, para lo anterior se constituirán subcomités por sector afectado, según el ámbito de competencia respectivo.

Por lo anterior esta Comisión Dictaminadora propone enriquecer el punto de acuerdo presentado por el diputado promovente a fin de solicitar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños y que informe las acciones emprendidas para atender las afectaciones, por lo que se propone la siguiente redacción al punto de acuerdo

**UNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo informen las acciones emprendidas para atender las afectaciones.

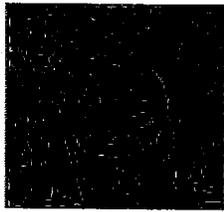
#### **IV. RESOLUTIVO**

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo se hagan públicas las acciones emprendidas para atender las afectaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
1917 LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. NANCY  
CLAUDIA  
RESÉNDIZ  
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



*[Handwritten signature]*



DIP. ADRIANA  
MARIA  
GUADALUPE  
ESPINOSA DE  
LOS MONTEROS  
GARCÍA

SECRETARIA

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. MARÍA  
LIDUVINA  
SANDOVAL  
MENDOZA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



DIP. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS

SECRETARIO



*[Handwritten signature]*

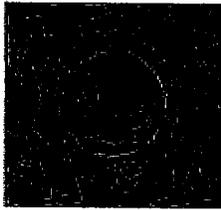


DIP.  
MARGARITA  
GARCÍA  
GARCÍA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. JORGE  
ARTURO  
ARGÜELLES  
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR  
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO  
DAVID CHEJA  
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN  
ENRIQUE  
FARRERA  
ESPONDA

INTEGRANTE

morena

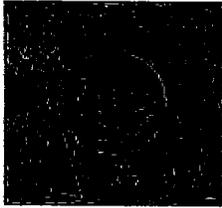


DIP. LUIS  
ALBERTO  
MENDOZA  
ACEVEDO

INTEGRANTE





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIVRE LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LUIS  
ENRIQUE  
MARTÍNEZ  
VENTURA

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. JUAN  
ORTIZ  
GUARNEROS

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP.  
ALEJANDRO  
PONCE  
COBOS

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. ROQUE  
LUIS RABELO  
VELASCO

INTEGRANTE

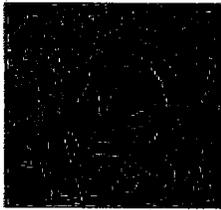
morena



DIP.  
FRANCISCO  
JAVIER  
RAMÍREZ  
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LIX LEGISLATURA

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP. ANA  
KARINA ROJO  
PIMENTEL

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP.  
GUADALUPE  
ROMO ROMO

INTEGRANTE



\_\_\_\_\_



DIP. LUCINDA  
SANDOVAL  
SOBERANES

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



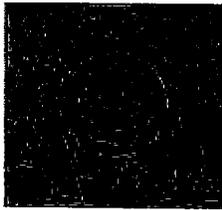
DIP. AZAEL  
SANTIAGO  
CHEPI

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN A DAR ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MORELIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS. A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LIDIA  
NALLELY  
VARGAS  
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA  
KRISTAL  
VENCES  
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO  
MANUEL  
GARCÍA  
CORPUS

INTEGRANTE



DIP. DIONICA  
VÁQUEZ  
GARCÍA

INTEGRANTE



## Comisión de Infraestructura



Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

### DICTAMEN

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ampliar y construir la infraestructura carretera de Baja California Sur, dada la falta de caminos en la entidad, presentada por el diputado Alfredo Porras Domínguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2 fracción XXIV; y 45 numerales 1, 6 incisos e y f, y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 68; 79 numeral 3 fracción III; 80 numeral 1 fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1 fracción I; 158, numeral 1 fracción IV; 182, numeral 3, y demás del Reglamento de la Cámara de Diputados; las y los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

#### METODOLOGÍA

- I. Dentro del apartado de "ANTECEDENTES" se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.
- II. El apartado correspondiente a "CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO", sintetiza el alcance de las proposiciones.

## **Comisión de Infraestructura**

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

### **ANTECEDENTES**

1.- En la sesión del día 6 de noviembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados incluyó en el Orden del Día la Proposición con Punto de Acuerdo elaborada por el Diputado Alfredo Porras Domínguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con la finalidad de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a ampliar y construir la infraestructura carretera de Baja California Sur.

3.- El mismo día 6 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura.

### **CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**

1. La Proposición con Punto de Acuerdo destaca que la infraestructura carretera constituye un aspecto fundamental para la competitividad, desarrollo económico y calidad de vida de la población. En el caso de Baja California Sur, los proponentes señalan que persisten notables necesidades en materia de mantenimiento, modernización y ampliación de vialidades.

Muestra de ello es que el Congreso del Estado ha exhortado al titular de la SCT para que agilice la terminación de las obras destinadas a la ampliación del tramo Ciudad Constitución-La Paz, las cuales presentan un retraso mayor a cuatro años.

Por tal motivo, solicitan que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados garantice, por medio de la asignación

## **Comisión de Infraestructura**

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

de recursos, la conservación y reconstrucción de la red carretera en la entidad; al tiempo que se solicita a la SCT que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera de Baja California Sur.

2. En la Exposición de Motivos de la Proposición en comento, se señala que dichos retos se han multiplicado debido a la aparición de fenómenos naturales, como es el caso del huracán “Newton”, que azotó a dicha entidad el 6 de septiembre de 2016 y generó múltiples daños en los cinco municipios del Estado, como lo son Comondú, La Paz, Loreto, Los Cabos y Mulegé, los cuales recibieron la declaratoria de desastre natural el 19 de septiembre de 2016, mediante la publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación.

Se destaca que tanto el gobierno federal como el estatal no han realizado las acciones necesarias para conservar, mantener y reconstruir la infraestructura dañada en Baja California Sur. Por tal motivo, se propone exhortar a la SCT a que informe sobre los trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de la infraestructura carretera en Baja California Sur, así como los avances que presentan.

### **CONSIDERACIONES**

Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada, a fin de valorar y deliberar sobre la resolución de cada uno de ellos.

1. La Comisión de Infraestructura comparte los planteamientos expresados por los proponentes, en el sentido de que no existe Estado en el mundo que haya logrado superar condiciones de pobreza, desigualdad social, falta de competencia económica e insuficiente apertura comercial, sin un aparato de infraestructura eficiente y confiable que lo respalde, haciendo posible el traslado seguro de personas, bienes y mercancías a lo largo de su territorio y allende a sus fronteras.



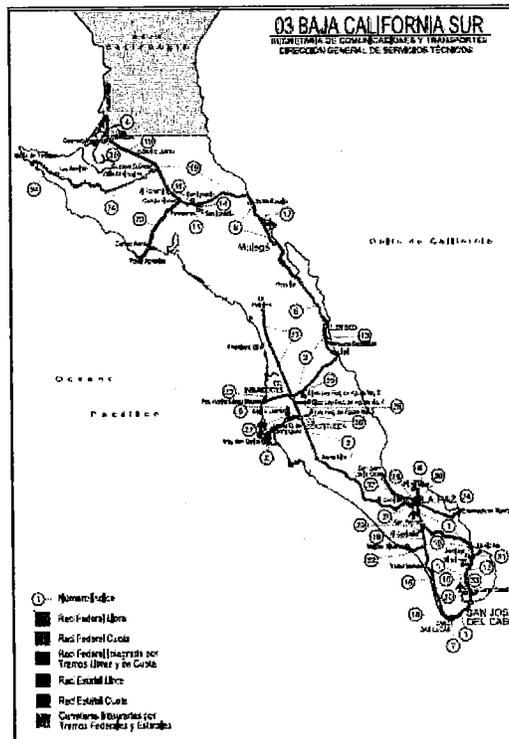
## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

En el caso de Baja California Sur, se cuenta con mil 191 kilómetros de red federal pavimentada. La Carretera Federal 1, “Carretera transpeninsular Benito Juárez”, recorre la península de Baja California, pasando por los Estados de Baja California y Baja California Sur, iniciando en Cabo San Lucas y terminando en Tijuana, con una longitud total de mil 711 kilómetros.

La Carretera Federal 11 recorre el Sur del Estado de Baja California Sur, iniciando en La Paz y terminando en el Puerto de Pichilingue, alcanzando una longitud de 23 km.

La Carretera Federal 19 recorre el Sur del Estado de Baja California Sur, desde San Pedro hasta Cabo San Lucas, con una longitud de 126 km.



## **Comisión de Infraestructura**

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

La Carretera Federal 22 se divide en dos secciones, una en el Estado de Baja California Sur que recorre desde Ciudad Constitución hasta Puerto San Carlos y tiene una longitud de 58 km.

Si bien el Estado de Baja California Sur presenta necesidades en materia de infraestructura carretera, la solicitud de recursos que los proponentes plantean a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el contexto del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, no puede ser atendida a través de una proposición, tal y como lo señala el artículo 79, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

No obstante, la Comisión de Infraestructura coincide en la necesidad de solicitar a la SCT la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera, que permita el traslado oportuno y seguro de personas y bienes a lo largo de los cinco municipios que integran el Estado de Baja California Sur.

2. Baja California Sur es un Estado que constantemente es azotado por fenómenos naturales como tormentas tropicales, huracanes, fuertes heladas y sequías que dañan la infraestructura en el territorio y requieren la puesta en marcha de programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Por ello, los gobiernos local y federal deben de mantener una permanente supervisión de carreteras, puentes, caminos no pavimentados y en general, de cualquier vía de conectividad para poder detectar afectaciones y brindar un mantenimiento eficaz y oportuno.

En lo que va de 2018 se han registrado ocho tormentas tropicales, cuatro huracanes de categoría 1 y 2 y seis huracanes de categoría 3, 4 y 5, los cuales se han traducido en inundaciones y declaratorias de emergencia por el peligro que enfrenta los habitantes de la Península de Baja California.

## **Comisión de Infraestructura**

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

Por tal motivo, resulta fundamental conocer los planes y programa de rehabilitación de carreteras que la SCT tiene contemplados; sin embargo, con fundamento en lo estipulado en el artículo 79, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las solicitudes de información que realicen los diputados federales a una dependencia gubernamental, no pueden ser atendidas por medio de proposiciones.

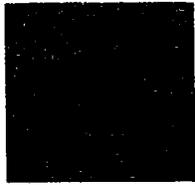
En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera, que permita el traslado oportuno y seguro de personas y bienes a lo largo de los cinco municipios que integran el Estado de Baja California Sur.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre 5 de 2018.*

## Comisión de Infraestructura



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

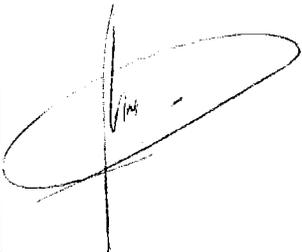
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata Presidente			
 Dip. Francisco Elizondo Garrido Secretario			
 Dip. Yolanda Guerrero Barrera Secretaria			
 Dip. Samuel Herrera Chávez Secretario			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

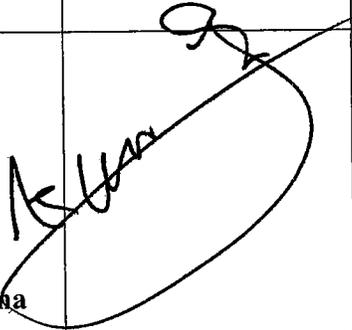
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez Secretaria			
 Dip. Martha Elena García Gómez Secretaria			
 Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Secretario			
 Dip. Mario Mata Carrasco Secretario			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

Integrante	En favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Anilú Ingram Vallines</b> Secretaria			
 <b>Dip. Adriana Paulina Teissier</b> Zavala Secretaria			
 <b>Dip. Armando Reyes Ledesma</b> Secretario			
 <b>Dip. Jorge Alcibiades García Lara</b> Secretario			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

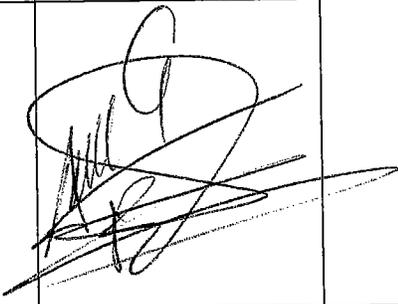
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas Secretario			
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores Secretaria			
 Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo			
 Dip. Nohemí Alemán Hernández			

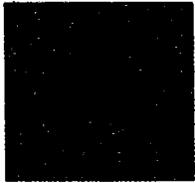


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

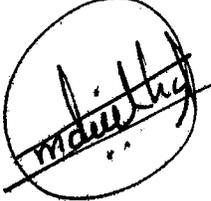
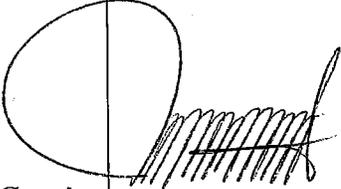
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Julio César Ángeles Mendoza			
 Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño			
 Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
 Dip. Agustín García Rubio			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

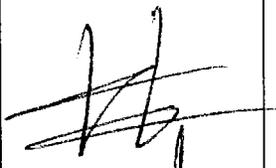
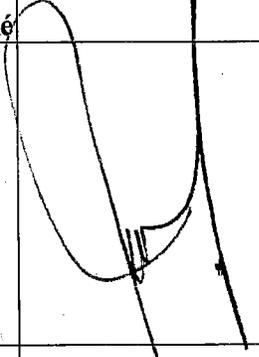
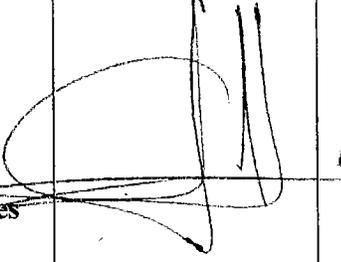
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Martha Olivia García Vidaña			
 Dip. Ana Priscila González García			
 Dip. José Emilio González Martínez			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Adriana Lozano Rodríguez</b>			
 <b>Dip. Carlos Enrique Martínez Aké</b>			
 <b>Dip. Irineo Molina Espinoza</b>			
 <b>Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez</b>			
 <b>Dip. Estela Núñez Álvarez</b>			
 <b>Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera</b>			
 <b>Dip. Valentín Reyes López</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
 Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez			
 Dip. María Marivel Solís Barrera			

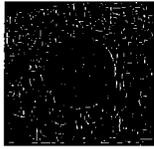


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera en el Estado de Baja California Sur.

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Paola Tenorio Adame			
 Dip. Pedro Mario Zenteno Santaella			



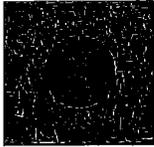
**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

A la Comisión de Defensa Nacional, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, haga pública la información relativa a la infraestructura física que actualmente ocupa la Base Militar 37-D - Santa Lucía y el costo estimado de su traslado y reubicación.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 39, numeral 1 y numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 82, 85, 157 numeral 1 Fracción I; 176; 177; 180 numeral 2 fracción II; 182 numeral 1 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con los siguientes apartados:

**I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión celebrada el 27 de noviembre de 2018, en la Honorable Cámara de Diputados, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.
2. Con oficio No.: D.G.P.L. 64-II-2-188 del 27 de noviembre de 2018 y con número de expediente 1227, El Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó la proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Defensa Nacional, para su estudio y dictaminación.
3. El 28 de noviembre de 2018 la Comisión de Defensa Nacional recibió la proposición con Punto de Acuerdo en comento.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

**Segunda.** La Comisión de la Defensa Nacional concuerda que, a grandes efectos, la cancelación del proyecto de construcción del aeropuerto en la zona de Texcoco será un tema presente a lo largo de todo este gobierno que aún inicia, y muy probablemente de los que le sigan, por el profundo impacto que tendrá no solo en la política de infraestructura y comunicaciones de nuestro país por los próximos años, sino por los efectos que tendrá en el desarrollo urbano.

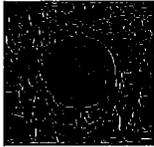
**Tercera.** En el tema que compete a esta Comisión, uno de los problemas más importantes que se ha dejado de lado en el debate público de los últimos días es el de la situación de las Fuerzas Armadas de México, del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos, que actualmente desarrollan actividades en la base militar 37 - D, Santa Lucía, que ocupa la zona en que se ubicará el nuevo proyecto aeroportuario que desarrollará el próximo gobierno federal.

La institucionalidad y disciplina de nuestras Fuerzas Armadas, aunada a su alejamiento de los espacios del debate político, provocó que muchos de los argumentos técnicos que éstas pudieron haber aportado al proceso de toma de decisiones de los funcionarios designados del próximo gobierno hayan quedado notoriamente desconsiderados.

Planteamientos de orden táctico-militar, logístico-operacional, humano-profesional y financiero-presupuestal han sido notoriamente ignorado por la opinión pública, los especialistas y muy particularmente por los funcionarios responsables del próximo gobierno. No se ha desarrollado un análisis serio de lo que ocurrirá cuando la Base Militar sea cerrada y trasladada a otro sitio geográfico. Peor aún, esta cuestión ha sido soslayada- por los funcionarios del nuevo gobierno como parte fundamental del nuevo proyecto aeroportuario en esa zona.

**Cuarta.** Ahora bien, en específico la localidad de Santa Lucía está determinada por la actividad y la población militar, que se calcula superior a las diez mil personas, contando efectivos destacamentados y sus familias. Los habitantes no asociados al campo militar rebasan 3,639 habitantes del lugar, con aproximadamente 951 viviendas no militares.

De la misma forma se concuerda que en la actualidad la Base Aérea Militar Número 1 es la más grande e importante de México, ya que dentro de su jurisdicción se encuentran las comandancias de las Alas de Combate y de Reconocimiento y Transportes, con nueve escuadrones de vuelo, con más de 150 aeronaves a su



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

La primera, representa la capacidad de movilización rápida de efectivos en apoyo de las fuerzas federales que enfrentan a la delincuencia organizada en cualquier zona del país.

México actualmente cuenta con 18 bases aéreas, y 10 estaciones, las cuales están distribuidas en el noroeste, noreste, centro y suroeste. Sin embargo, de las bases en el centro del país, Santa Lucía es la única, siendo la más cercana, la de Zapopan, Jalisco.

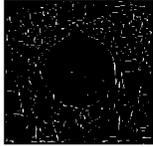
En esta estratégica Base Área y campo militar 37-D operan de forma permanente al menos 9 escuadrones aéreos de primer nivel, entre los que destacan:

- 1) Escuadrón Aéreo 101 que opera aeronaves Bell 412, EC725 Cougar y UH-60 Black-Hawk;
- 2) Escuadrón Aéreo 112 que opera aeronaves Bell 212 y MD-530F;
- 3) Escuadrón Aéreo 301 que opera aeronaves C-295;
- 4) Escuadrón Aéreo 302 que opera aeronaves C-130 y C-27J;
- 5) Escuadrón Aéreo 303 que opera aeronaves Mi-17;
- 6) Escuadrón Aéreo 502 que opera aeronaves B-727-264 Adv y Boeing 737-800 y 8MC;
- 7) Escuadrón de Vigilancia Aérea que opera aeronaves C-26 y Embraer 145 y
- 8) el Escuadrón Aéreo Foto técnico que opera aeronaves C-90.

El segundo aspecto es más relevante aún, pues representa la capacidad de rápida respuesta para la aplicación del Plan DN-III en auxilio a las y los mexicanos víctimas de los desastres en cualquier estado del país.

Esto ha hecho de la Base Aérea de Santa Lucía un elemento esencial para definir las capacidades de despliegue táctico de hombres y mujeres militares en auxilio a la población a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Existe un tercer elemento digno de atención. Se trata del factor climatológico y meteorológico que, si bien no ha sido un impedimento para las operaciones aéreas militares, podría serlo para la aviación civil. Simplemente ha estado ausente de la discusión pública sobre esta región; el hecho de que, por casi la mitad del año, correspondiéndose con los meses húmedos y fríos en la región, amplios bancos de niebla se extienden por toda la zona hasta avanzado el medio día.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN**

tardar el día 15 del mes de diciembre, en términos de los arts. 74 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 07-02-2014)<sup>2</sup>.

Por lo tanto, esta Comisión no considera prudente solicitar hacer pública la información relevante a la ciudad militar mencionada y los reportes de observación meteorológica relacionados, antes de la entrega de las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional proponen a esta Honorable Asamblea el siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

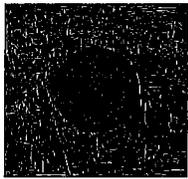
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional a que haga públicos los informes técnicos, operativos y presupuestales relativos al traslado y reubicación de la Base Militar 37-D, en Santa Lucía, estado de México y de los servicios urbanos y comerciales de apoyo que constituyen esta ciudad militar, en los cuales se determine el costo presupuestal estimado total de dicho traslado.

Asimismo, se exhorta a esa dependencia a que haga públicos los estudios, informes y reportes de observación meteorológica relacionados con las operaciones aéreas en dicha base militar desde su establecimiento en esa zona o desde que sean disponibles y hasta la fecha, a efecto de que las instancias técnicas y operativas del gobierno federal y de seguridad aérea nacional e internacional, lleven a cabo las labores de análisis y planificación correspondientes al desarrollo de proyecto aeroportuario.

**Comisión de Defensa Nacional**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de diciembre de 2018.

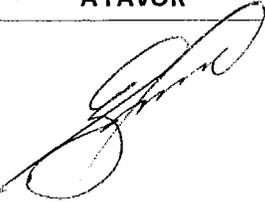
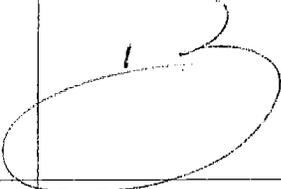
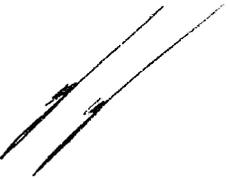
<sup>2</sup> Los tiempos del Paquete Económico en años de transición de la Administración Pública Federal, Número 30, julio 2018. Instituto Belisario Domínguez, Dirección General de Finanzas, Senado de la República  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4065/1%20Publicaci%C3%B3n%20NE%2030%20Tiempos%20Paquete%20Econ%C3%B3mico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

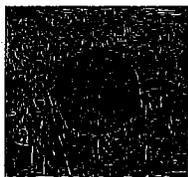


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

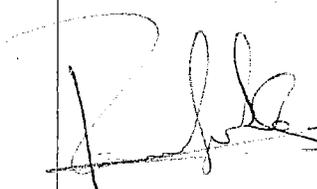
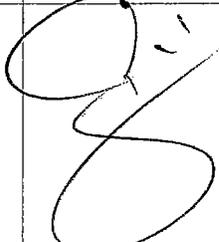
DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>Dip. Benito Medina Herrera</b> PRESIDENTE</p>  <p>Baja California</p>			
 <p><b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno</b> SECRETARIA</p> <p>morena</p> <p>Nuevo León</p>			
 <p><b>Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos</b> SECRETARIO</p> <p>morena</p> <p>Yucatán</p>			
 <p><b>Dip. Jannet Tellez Infante</b> SECRETARIA</p> <p>morena</p> <p>Hidalgo</p>			
 <p><b>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani</b> SECRETARIO</p> <p>morena</p> <p>Tamaulipas</p>			
 <p><b>Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera</b> SECRETARIO</p>  <p>Estado de México</p>			
 <p><b>Dip. Fernando Torres Graciano</b> SECRETARIO</p>  <p>Guanajuato</p>			

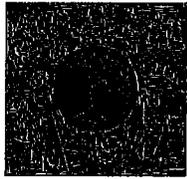


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

### COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

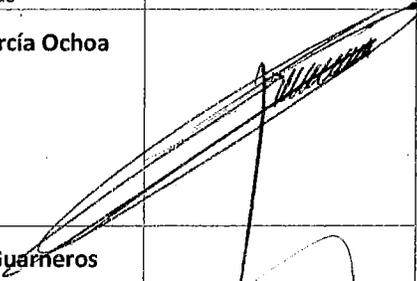
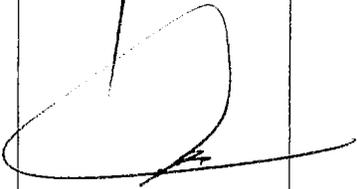
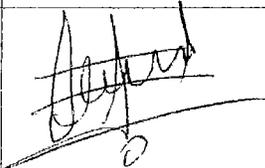
DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández</b> SECRETARIO</p>  <p>Coahuila</p>			
 <p><b>Dip. Felipe Rafael Arvizu De la Luz</b> INTEGRANTE</p> <p>morena</p> <p>Estado de México</p>			
 <p><b>Dip. Miguel Ángel Chico Herrera</b> INTEGRANTE</p> <p>morena</p> <p>Guanajuato</p>			
 <p><b>Dip. Agustín Reynaldo Huerta González</b> INTEGRANTE</p> <p>morena</p> <p>Puebla</p>			
 <p><b>Dip. Manuel Huerta Martínez</b> INTEGRANTE</p> <p>morena</p> <p>Guerrero</p>			
 <p><b>Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses</b> INTEGRANTE</p> <p>morena</p> <p>Puebla</p>			

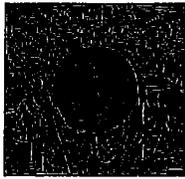


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

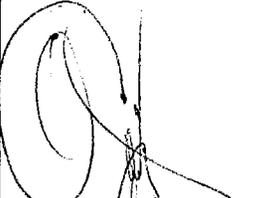
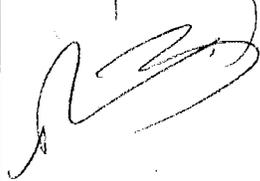
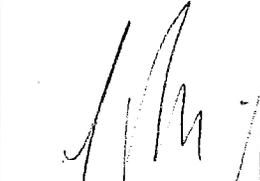
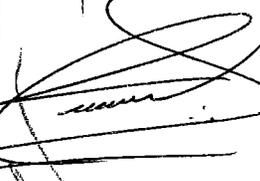
DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>Dip. Abelina López Rodríguez</b> INTEGRANTE  morena Guerrero</p>			
 <p><b>Dip. Miguel Ángel Márquez González</b> INTEGRANTE  morena Jalisco</p>			
 <p><b>Dip. Ulises Murguía Soto</b> INTEGRANTE  morena Estado de México</p>			
 <p><b>Dip. Roque Luis Rabelo Velasco</b> INTEGRANTE  morena Chiapas</p>			
 <p><b>Dip. Absalón García Ochoa</b> INTEGRANTE   Jalisco</p>			
 <p><b>Dip. Juan Ortiz Guarneros</b> INTEGRANTE   Veracruz</p>			
 <p><b>Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández Naranjo</b> INTEGRANTE   Estado de México</p>			

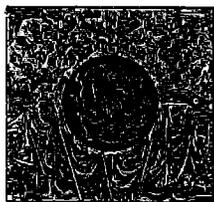


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA BASE MILITAR 37-D SANTA LUCÍA Y EL COSTO ESTIMADO DE SU TRASLADO Y REUBICACIÓN

DIPUTADO FEDERAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>Dip. Gerardo Fernández Noroña</b> INTEGRANTE</p>  Ciudad de México			
 <p><b>Dip. Carmen Julia Prudencio González</b> INTEGRANTE</p>  Jalisco			
 <p><b>Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido</b> INTEGRANTE</p>  Jalisco			
 <p><b>Dip. Claudia Reyes Montiel</b> INTEGRANTE</p>  Estado de México			
 <p><b>Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche</b> INTEGRANTE</p>  Yucatán			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

XIV LEGISLATURA  
2012-2013

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

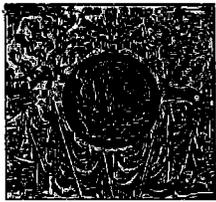
**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**DICTAMEN**

**METODOLOGÍA**



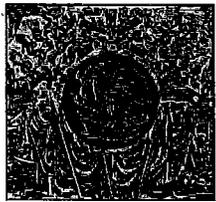
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- I.** En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.
- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.
- IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de noviembre de 2018, el Diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-184**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 1096**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

2019-2021

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.

4. Establecidos los antecedentes, con fecha 13 de diciembre del 2018, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

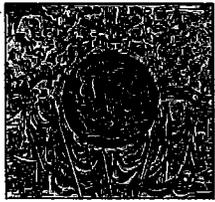
## **I. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

El Diputado promovente expone que en América Latina y el Caribe el cultivo de camarón es una de las actividades que han cobrado mayor importancia para el desarrollo de ciertas regiones en las últimas décadas, tan solo en nuestro país, el camarón es un recurso que se captura en altamar en su forma silvestre con métodos de pesca sustentable, pero también es un producto que se puede cultivar por medio de granjas camaronícolas. Empero, como en cualquier otra actividad de cultivo de organismos acuáticos, presenta condiciones vulnerables en materia sanitaria que pueden limitar su desarrollo.

Indica a su vez que uno de los ejemplos de vulnerabilidades en la camaronicultura de la región de América Latina y el Caribe es el virus de la cabeza amarilla o enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus).

Una de las maneras de transmisión de la infección por este virus resulta la cohabitación de camarones nunca antes infectados con camarones infectados, que pudiera resultar de procesos de importación.

Los efectos por la infección en los recursos de camarón, aunque no son características particularmente de esta enfermedad, consisten



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

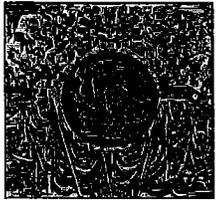
principalmente en la rápida acumulación de mortalidades de los productos.

El legislador destaca que el principal miedo de productores acuícolas mexicanos es que camarones infectados con patógenos altamente peligrosos entren a nuestro país bajo el carácter de importación y contaminen las granjas de cultivo, y a su vez repercutan significativamente en la producción nacional.

Señala que, si bien, el 9 de octubre del año 2012, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como zona libre de la enfermedad de la cabeza amarilla en el camarón de cultivo, a seis años de su publicación y ante las inquietudes del sector productivo nacional de este crustáceo, es necesario garantizar que el territorio nacional permanezca libre de la enfermedad de la cabeza amarilla.

El legislador cita como ejemplo para motivar a la SAGARPA y a sus órganos competentes a intensificar y promover acciones en esta materia, el caso que se suscitó en octubre de 2017, cuando medios de comunicación digital hondureña informaron que el gobierno mexicano suspendió las importaciones de camarón hondureño por la supuesta presencia en su producción de la enfermedad de la cabeza amarilla.

Se informó que con fecha 20 de octubre de 2017 el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, de México, comunicó al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa) de Honduras, la decisión de suspender las importaciones de camarón, lo anterior luego de que a un contenedor con 23,000 kilogramos de camarón de cultivo congelado procedente de Honduras se le encontró evidencia de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

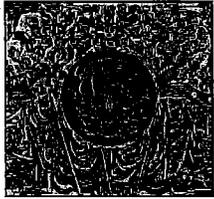
fauna de acompañamiento (peces y otras especies no determinadas), por lo que se detectaron irregularidades en la certificación de origen.

SENASICA decidió que de manera precautoria y para evitar la posible dispersión de la enfermedad de la cabeza amarilla, la suspensión de autorizaciones de importación provenientes de Honduras hasta contar con la seguridad de que estas mercancías no representan o puedan representar un riesgo sanitario a la camaronicultura mexicana.

El legislador informa que en semanas recientes ha circulado por medios de comunicación hondureños y mexicanos, la versión de una posible reapertura del mercado mexicano para el camarón cultivado en el territorio hondureño, aunque actualmente el sector pesquero y acuícola nacional teme que la entrada de camarón de procedencia hondureña contenga la enfermedad de la cabeza amarilla o cualquier otra enfermedad o plaga exótica que pudiera afectar la producción de camarón, que se sumaría a las problemáticas nacionales respecto a que, en este año, la temporada de camarón inició con una caída de precios en el mercado de Estados Unidos.

Resultado de las consideraciones expuestas, el Diputado promovente concluyó que es imperativo que la Secretaría del ramo refuerce la procuración de condiciones sanitarias y medidas de vigilancia epidemiológica prevención, diagnóstico, trazabilidad, control de la movilización, transporte, tránsito, comercialización e importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón.

Por lo expuesto y fundado, el legislador consideró pertinente la siguiente proposición:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

SEPTIEMBRE 2011

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **Punto de Acuerdo**

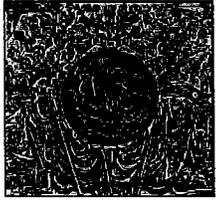
**UNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:

### **II. CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** Que es facultad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, participar en la determinación de niveles de incidencia y el reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades y plagas pesqueras y acuícolas.

De conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para la sanidad de especies acuícolas, la Secretaría expedirá las Normas Oficiales Mexicanas y establecerá las medidas de diagnóstico, detección, erradicación, prevención, y control para evitar la introducción y dispersión



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

1917 193 1954

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de enfermedades, determinar y clasificar las patologías de alto riesgo; así como para evaluar los daños, restaurar las áreas afectadas y establecer procesos de seguimiento.

**SEGUNDA:** Que en América Latina y el Caribe, el cultivo de camarones es una de las actividades que han cobrado mayor importancia para el desarrollo de ciertas regiones en las últimas décadas, tan solo en nuestro país, el camarón es un recurso que se captura en altamar en su forma silvestre con métodos de pesca sustentable, pero también es un producto que se cultiva por medio de granjas camaronícolas.

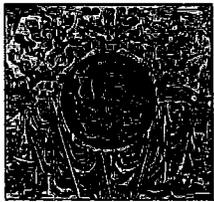
Tan solo México, en el año 2016 destacó como el 7º productor de camarón a nivel mundial, con una producción de 223 mil 965 toneladas. El Estado de Sinaloa resultó el principal productor, en el mismo año su producción alcanzó un valor de 7 mil 232 millones de pesos; de los cuales 4 mil 200 millones fueron por producción en acuacultura y 3 mil 32 millones por captura.<sup>1</sup>

**TERCERA:** El Gobierno de la República debe procurar el establecimiento de políticas que promuevan las medidas sanitarias pertinentes para prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas, mediante la implementación de sistemas de reducción de riesgos, que permitan proteger, asegurar e incrementar la comercialización de los productos de manera interna y en exportación.

En el caso específico de la camaronicultura, el Gobierno Mexicano debe estar en constante monitoreo del virus de la cabeza amarilla o

---

<sup>1</sup> SAGARPA (2018) *Camarón, producción en crecimiento*. - [en línea] Consultado el 26 de noviembre de 2018.a través de <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/camaron-produccion-en-crecimiento>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

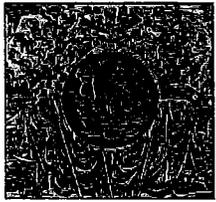
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) que pudiera resultar de procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón.

Las medidas sanitarias de vigilancia epidemiológica, prevención, diagnóstico, trazabilidad, control de la movilización, transporte, tránsito, comercialización e importación deben aplicarse ante el temor de que la entrada de camarón de procedencia hondureña, o de cualquier otro país, contenga la enfermedad de la cabeza amarilla o cualquier otra enfermedad o plaga exótica que pudiera afectar la producción de camarón.

**CUARTA:** Esta Comisión Dictaminadora estima pertinente el exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, refuerce la implementación de cercos sanitarios, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

**QUINTA:** Que con la finalidad de respetar el sentido de la propuesta presentada por el Diputado promovente y tomando en consideración el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2018, en lo referente a las dependencias con las que contará el Poder Ejecutivo de la Unión, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se denomina ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

2018-2021

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERCOS SANITARIOS EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NAUPLIOS, LARVAS, POSTLARVAS, REPRODUCTORES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DEL CAMARÓN, PARA QUE, DE FORMA PREVENTIVA SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE LA CABEZA AMARILLA (OKAVIRUS) U OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA PRODUCCIÓN DE CAMARÓN NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

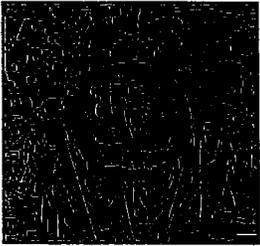
Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** -La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (Okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

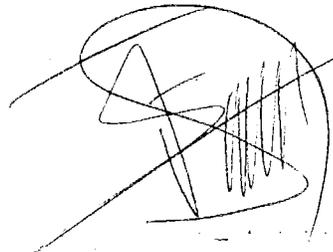
Palacio Legislativo, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

# Comisión de Pesca

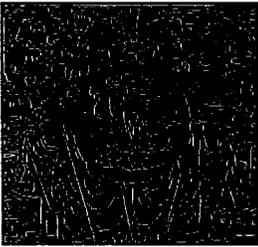


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

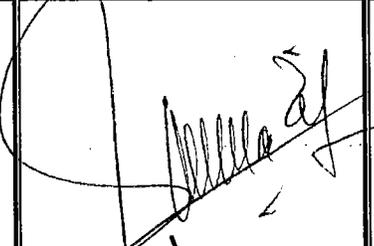
JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p><b>DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS</b> PRSDENTE</p>  <p><b>MORENA-SINALOA</b></p>			
<p><b>DIP. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO</b> SECRETARIO</p>  <p><b>MORENA-Sonora</b></p>			
<p><b>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO</b> SECRETARIA</p>  <p><b>MORENA-Chiapas</b></p>			
<p><b>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI</b> SECRETARIO</p>  <p><b>MORENA-Veracruz</b></p>			
<p><b>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES</b> SECRETARIA</p>  <p><b>MORENA-Sinaloa</b></p>			

# Comisión de Pesca

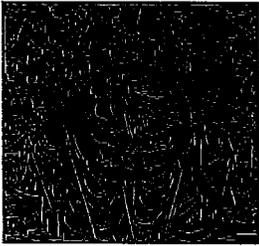


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<b>DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA</b> SECRETARIO   PRI- Sinaloa			
<b>DIP. ERNESTO RUFFO APPEL</b> SECRETARIO   PAN- Baja California			
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<b>DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS</b> INTEGRANTE   PRD-Michoacán			
<b>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES</b> INTEGRANTE   MORENA -Chiapas			
<b>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ</b> INTEGRANTE   PAN - Campeche			

# Comisión de Pesca

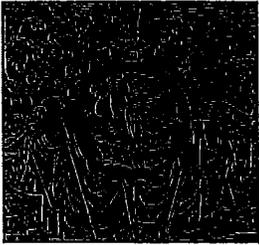


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

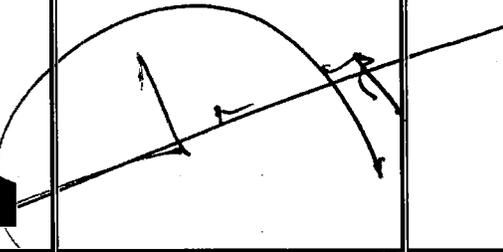
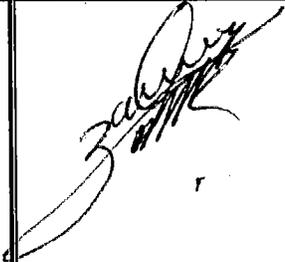
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p><b>DIP. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sonora</p>			
<p><b>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Nayarit</p>			
<p><b>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sonora</p>			

# Comisión de Pesca

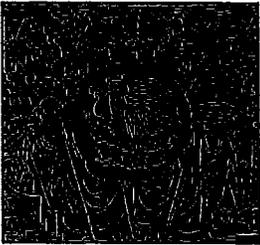


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

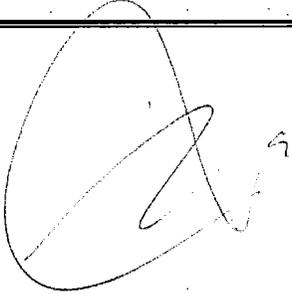
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			
<p>DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Colima</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sinaloa</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			

# Comisión de Pesca

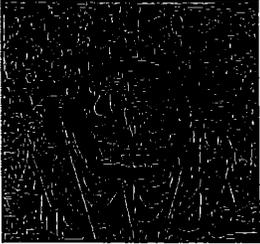


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

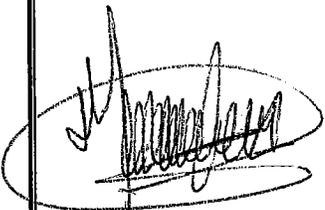
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p><b>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</b></p>  <p>MC - Sonora</p>			
<p><b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</b></p>  <p>PT- MEXICO</p>			
<p><b>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</b></p>  <p>PT - Baja California Sur</p>			
<p><b>DIP. GARCÍA ESCALANTE RICARDO INTEGRANTE</b></p>  <p>PAN-- Veracruz</p>			

# Comisión de Pesca



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Michoacán</p>			
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Tlaxcala</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC – Jalisco</p>			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>